



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### **Comisiones. Serie A: Comparecencias**

Número 153

Año 2010

Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. VICENTE LARRED JUAN

Sesión núm. 34

**Celebrada el miércoles 17 de febrero de 2010**

### **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la actuación de su departamento en relación con la protección del patrimonio cultural en Bastarás (Casbas de Huesca), y en concreto sobre la destrucción del yacimiento neolítico de la Cueva de Chaves, el más importante de Aragón y uno de los más notables de España de esa época.*

3) *Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de que informe sobre el proyecto de creación de la marca Aragón Audiovisual.*

4) *Comparecencia de la presidenta del Consejo Escolar de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar e informar sobre la memoria de actividades del Consejo Escolar de Aragón correspondiente al período del ejercicio 2007.*

5) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, asistido por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Latorre Vila.

Comparecen ante la comisión la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Excma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y la presidenta del Consejo Escolar de Aragón, D.ª Carmen Solano Carreras.

**SUMARIO****Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre la actuación de su departamento en relación con la protección del patrimonio cultural en Bastarás (Casbas de Huesca), y en concreto sobre la destrucción del yacimiento neolítico de la Cueva de Chaves.**

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, interviene . . . . . 3484
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . 3486
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . 3487
- El diputado Sr. Navarro Félez interviene en nombre del G.P. Popular . . . . . 3488
- El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 3489
- La consejera Sra. Broto Cosculluela responde . . . . . 3489

**Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre el proyecto de creación de la marca Aragón Audiovisual.**

- El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 3491
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, responde . . 3493
- El diputado Sr. Navarro Félez replica . . . . . 3494
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . . . . 3495

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . 3496
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 3497
- El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 3497
- La consejera Sra. Broto Cosculluela responde . . . . . 3498

**Comparecencia de la presidenta del Consejo Escolar de Aragón para presentar e informar sobre la memoria de actividades del Consejo Escolar de Aragón correspondiente al período del ejercicio 2007.**

- La presidenta del Consejo Escolar de Aragón, Sra. Solano Carreras, interviene . . . . . 3499
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . 3500
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 3500
- La diputada Sra. Grande Oliva interviene en nombre del G.P. Popular . . . . . 3500
- El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 3501
- La Sra. Solano Carreras responde . . . . . 3502

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

- El Sr. vicepresidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento . . . . 3504

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte [a las diez horas y cuarenta y cinco minutos].

En primer lugar, quiero excusar la presencia del presidente de esta comisión, don Vicente Larrad, que, por problemas de salud, no puede estar presente. Esperemos su pronta recuperación y su incorporación rápida a este tipo de actuaciones que le corresponden.

El primer punto del orden del día (lectura y aprobación...) lo dejamos, como es costumbre, para el final de la comisión, y pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto número dos: comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la actuación de su departamento en relación con la protección del patrimonio cultural en Bastarás (Casbas de Huesca), y en concreto sobre la destrucción del yacimiento neolítico de la cueva de Chaves, el más importante de Aragón y uno de los más notables de España de esa época.

Cuando usted quiera, señora consejera.

**Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre la actuación de su departamento en relación con la protección del patrimonio cultural en Bastarás (Casbas de Huesca), y en concreto sobre la destrucción del yacimiento neolítico de la Cueva de Chaves.**

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, señor presidente. Señora diputadas. Señores diputados.

Comparezco ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para informar a sus señorías de los hechos relacionados con la destrucción de la cueva de Chaves y las medidas adoptadas por mi departamento antes y después de este suceso.

Permítanme, en primer lugar, que haga un breve recorrido por la historia de la investigación de este importante enclave arqueológico.

La cueva de Chaves es un yacimiento arqueológico situado en el antiguo término de Bastarás, actualmente perteneciente al de Casbas, en la provincia de Huesca.

El vestíbulo de la cueva ofrece unas condiciones excelentes de habitabilidad, con un alto techo y una iluminación excelentes gracias a las enormes dimensiones de la boca de entrada, que supera los sesenta metros de anchura y doce metros de altura. Tiene una profundidad de doscientos veinticinco metros.

Los primeros trabajos de excavación se desarrollaron en 1975, en el vestíbulo, y se han desarrollado dieciséis campañas arqueológicas.

La cueva presentaba, antes de producirse el expolio, un depósito arqueológico en el que se diferenciaban tres niveles de ocupación básicos: un nivel correspondiente a la Edad del Bronce, un nivel neolítico de la antigua fase, con cerámicas impresas y cardiales, una industria ósea a base de punzones, objetos de adornos y conchas marinas y numerosos objetos de piedra. Tras las excavaciones de 1984, se identificó una tercera

etapa de ocupación más antigua y separada de las anteriores, que se identificó como ocupación paleolítica.

Las dataciones del carbono 14 efectuadas sobre los restos orgánicos de la cueva muestran una serie muy completa desde las fechas del Magdalenense (diez mil novecientos años antes de Cristo), Aziliense (siete mil doscientos años antes de Cristo) y las distintas fases del Neolítico antiguo (entre cuatro mil ochocientos veinte y cuatro mil ciento setenta). Estas fechas la sitúan entre las más antiguas del Neolítico del noreste de la Península.

Sin duda alguna, la cueva de Chaves constituía hasta su destrucción el más importante asentamiento neolítico antiguo de Aragón y uno de los yacimientos de referencia para toda la Península Ibérica, con notable repercusión en los estudios especializados. Sobre él se han efectuado varias tesis doctorales, y sus materiales han formado parte de varias exposiciones, entre ellas la organizada por mi departamento en 2006 sobre el arte rupestre en Aragón, que se celebró en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza.

Señorías, permítanme que les relacione de forma muy esquemática la historia de las investigaciones sobre esta cueva.

Las excavaciones se iniciaron en 1984, dirigidas por don Vicente Baldellou, director del Museo de Huesca, al que se uniría, a partir de 1987, doña Pilar Utrilla, catedrática de Prehistoria de la Universidad de Zaragoza, que centró su interés en los niveles paleolíticos. Las excavaciones se sucedieron hasta 1995, los dos últimos años sin excavación, dedicando los esfuerzos del equipo a la restauración y estudio de los materiales. En 1996 y 1997 no se efectuaron trabajos directos sobre la cueva, que sí se realizaron en 1998. A partir de este año, los trabajos se detuvieron hasta 2005, fecha a partir de la cual mi departamento apoya de manera decidida la reanudación de los trabajos de investigación sobre este yacimiento, al considerarlo fundamental para el conocimiento del pasado de nuestro territorio. La reanudación se inscribe en la política de fomento de la investigación arqueológica que se ha desarrollado en las últimas legislaturas. Se realizaron excavaciones en 2005, 2006 y 2007, dedicando el año 2008 al estudio de los resultados de los años anteriores y a la revisión de las hipótesis de trabajo. En los estudios preparatorios de la campaña de 2009 fue cuando se descubrió el expolio de la cueva.

Respecto a la protección legal del yacimiento, además de la protección general del patrimonio arqueológico contemplada en la Ley 3/1999, del patrimonio cultural aragonés, el yacimiento está incluido en la delimitación de entorno de protección de las pinturas rupestres denominadas «Chaves I», «Chaves II» y «Chaves III». En el expediente para la declaración específica como BIC de estas pinturas, iniciado en 2002, se atendió a las recomendaciones de los servicios técnicos y se modificó el inicial entorno de protección para englobar el entorno de protección (y, por lo tanto, con los mismos niveles de protección) a la cueva de Chaves. La Orden de 6 de octubre de 2003 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte completó la declaración y dio fin al proceso de protección legal de este conjunto.

Además de la protección legal, desde el primer momento se resaltó la adecuada protección física de la cueva y las pinturas rupestres, al encontrarse en una finca privada vallada, con vigilancia permanente y perfectamente conocida por la propiedad, que autori-

zaba anualmente la realización de los trabajos arqueológicos en la finca de su propiedad y no presentó alegaciones en el expediente de declaración como bien de interés cultural.

Señorías, esta era la situación antes del 2 de marzo de 2009. Ese día, el director del Museo de Huesca se trasladó a la cueva de Chaves para preparar la campaña de excavaciones arqueológicas autorizada y financiada por el Gobierno de Aragón y descubrió que la cueva había sido vaciada casi totalmente por medios mecánicos y, por tanto, se habían destruido los niveles correspondientes a las fases superiores del asentamiento. El director del museo comunicó inmediatamente estos hechos al director general de Patrimonio, y este me lo trasladó en el mismo momento.

Al día siguiente, técnicos del Servicio de Protección de Patrimonio Cultural de mi departamento, acompañados por el personal del equipo de investigación y de efectivos de la Guardia Civil, realizaron una visita para comprobar y documentar los hechos. Fueron acompañados por el guarda de la finca, empleado de la empresa propietaria, Fimbas, sociedad anónima.

Durante la visita de inspección, se constataron los siguientes hechos: en toda la finca se habían realizado importantes obras de acondicionamiento, ampliación y creación de pistas de más de ocho metros de anchura, así como represas y embalses de agua en los cursos y barrancos existentes; una de las pistas accede directamente a la cueva de Chaves, lo que supuso la alteración de todo el entorno, con la pérdida de posibles niveles arqueológicos que pudiera haber en el exterior de la cueva; en el interior de la cueva se había retirado, con medios mecánicos de gran tonelaje, un importante volumen de sedimentos arqueológicos.

Se ha calculado que la zona destruida se extiende más de ciento setenta y cinco metros hacia el interior de la cueva, con una anchura de entre sesenta y quince metros entre la boca y el fondo de la cueva. El espesor de los sedimentos varía entre 3,5 y 1 metros. Por tanto, se calcula que han retirado de la cueva más de siete mil metros cúbicos de sedimentos y niveles arqueológicos, afectando de modo irreversible toda la secuencia estratigráfica existente, con pérdida absoluta de toda la información que se conservaba. Al parecer, la afectación a los niveles paleolíticos es menor, al encontrarse con una potente capa de sedimentos rocosos.

Todas estas obras han sido realizadas sin ningún tipo de autorización cultural, obligatoria de acuerdo con lo establecido en la Ley de patrimonio cultural aragonés y el Decreto 6/1990, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El director general de Patrimonio Cultural remite carta a la empresa propietaria de la finca informando de los hechos descubiertos, recordando la protección que posee y ordenando que se abstengan de efectuar cualquier otra actuación en el entorno delimitado en la Orden de 6 de octubre de 2003. Del mismo modo y en la misma fecha, se remite carta al Ayuntamiento de Casbas informándole de las obras no autorizadas que se han realizado en la finca, enclavada de su término municipal, y se ordena que se abstenga de permitir la realización de ninguna obra o actuación en el entorno protegido.

Una vez redactado el informe correspondiente a esta visita, el director general de Patrimonio Cultural presenta denuncia ante la Fiscalía Provincial de Zaragoza

por la posible comisión de un delito sobre el patrimonio histórico, tipificado en el artículo 321 del Código penal. A partir de este momento, la instrucción de las diligencias es asumida por la fiscalía.

El día 28 de abril se recibe escrito de la Guardia Civil solicitando información sobre el carácter cultural y el régimen jurídico de protección relativos a la cueva de Chaves en relación con las diligencias que se están instruyendo por posible delito contra el patrimonio histórico. El escrito es contestado mediante informe de la Dirección General de Patrimonio, con fecha 7 de mayo.

El 20 de mayo, el director general se dirige a la fiscalía pidiendo información sobre el desarrollo del proceso judicial, solicitando que los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón se personen, en nombre de la Diputación General de Aragón, como perjudicados.

El 18 de junio se recibe contestación de la fiscalía informando que se han incoado diligencias informativas (número 8/2009), se ha presentado denuncia ante el Juzgado Decano de Huesca, que ha incoado las diligencias previas (807/09), y adjuntan la denuncia efectuada por el ministerio fiscal.

El día 5 de septiembre, el Juzgado de Instrucción de Huesca cita a un técnico arqueológico de la Dirección General de Patrimonio en calidad de testigo del procedimiento sobre el expolio, funcionario que declara el día 21 del mismo mes.

Finalmente, el día 9 de febrero del año actual se recibe escrito del Juzgado de Instrucción número 3 de Huesca, fechado el día 3 del mismo mes, mediante el que se solicita documentación a la Dirección General de Patrimonio Cultural respecto a las autorizaciones de los propietarios para desarrollar excavaciones arqueológicas, siendo dichas autorizaciones fundamentales para demostrar el perfecto conocimiento que tenía la propiedad de la existencia de las excavaciones y del carácter protegido del yacimiento, además de otros documentos relacionados con el proceso. En el mismo escrito se designa como perito a un técnico arqueólogo de la Dirección General de Patrimonio.

Este es, señorías, el estado del proceso judicial abierto a raíz de la denuncia presentada por mi departamento. Como puede deducirse fácilmente, excepto si se parte de una posición ya prefijada que obvia la realidad, mi departamento ha actuado en todo momento con responsabilidad, celeridad y eficacia. El hecho de que sea designado como perito un técnico del departamento es claro indicio de que el juez en ningún momento considera que pueda haber alguna responsabilidad de la Administración en la destrucción de la cueva, sino más bien lo contrario.

Por otra parte, desde el mismo momento en que se tuvo noticia de la destrucción, y con el fin de evitar nuevos daños o el cambio de ubicación de los restos extraídos, se ha establecido un régimen de visitas semanales por parte del guarda de Patrimonio y visitas periódicas de los técnicos del departamento.

Señorías, estos son el desarrollo de los hechos y la situación actual de la cueva de Chaves.

Mi departamento ha asumido desde el primer momento la exigencia de responsabilidades a los propietarios, presuntos responsables del expolio, y ha instado a la acción de la fiscalía para depurar unas actuaciones ilegales e injustificables, injustificables desde cualquier punto de vista, que han provocado la pérdida irreparable de un yacimiento arqueológico fundamental para el conocimiento científico de nuestro pasado.

En este proceso, hemos agradecido especialmente la coincidencia de planteamientos con otras administraciones, con los colectivos de arqueólogos e historiadores y con gran parte de la sociedad aragonesa, cuya sensibilidad y aprecio hacia nuestro pasado se han incrementado de forma notable en los últimos años.

El proceso está ahora bajo la responsabilidad de las autoridades judiciales, que estamos seguros de que aplicarán la ley con rigor y depurarán las responsabilidades que correspondan de acuerdo con la normativa legal que recoge la sensibilidad de la sociedad española y aragonesa hacia el patrimonio cultural.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señora consejera.

¿Consideran los grupos necesaria la suspensión de la sesión? ¿No?

Pues, entonces, en ausencia del portavoz de Izquierda Unida, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista por un espacio máximo de diez minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días y gracias por la información que nos ha aportado.

Mi grupo hubiera deseado que esta información usted la hubiera trasladado en su momento, y no nueve meses después de haber cursado la solicitud para que se le trasladara al Gobierno la necesidad que sentíamos y que sentía una parte de la sociedad de que el Gobierno de Aragón se explicara sobre cuáles eran las razones por las cuales el yacimiento había sido arrasado. Ya nos pareció que esperar cinco meses a que compareciera el consejero de Medio Ambiente en la comisión de Medio Ambiente era, francamente, una exageración, teniendo en cuenta que era un tema que estaba teniendo una repercusión social muy importante, básicamente en el alto Aragón, es cierto, pero, desde todos los ámbitos de la defensa del patrimonio, la repercusión también era muy grande, porque se había destruido una de las joyas del patrimonio neolítico, evidentemente aragonés, por supuesto, pero de todo el Estado español, y eso era suficiente como para que usted no hubiera tenido que esperar nueve meses para venir hoy aquí. Lo que espero solamente es que no me diga que viene cuando se lo pide la Mesa, porque, al fin y al cabo, ya sabemos quiénes son los componentes de la Mesa y cuáles son los grupos que tienen capacidad para introducir los puntos en el orden del día. Luego usted no ha venido antes, sencillamente, porque a usted no le ha interesado venir antes.

Yo no sé cómo espera usted que valoremos esta falta de voluntad política de su Gobierno y la suya como consejera de garantizar la máxima transparencia en su gestión y, sobre todo, de dar cuenta de su responsabilidad a la hora de proteger o de proteger insuficientemente nuestro patrimonio cultural, porque he recogido una última consideración que usted ha realizado: ha dicho —más o menos, ¿eh?, no lo voy a decir con sus mismas palabras— que, si no se tiene una concepción prefijada al llegar a esta comisión, pues hay que admitir que el departamento ha actuado como tenía que actuar. Vamos a ver, usted ya viene con una concepción prefijada de nueve meses, nueve meses ha estado preparándose esta comisión —pienso yo— o nueve

meses también hemos estado valorando, por lo menos en mi grupo, qué pasaba para que ustedes no vinieran a comparecer aquí. La razón de esta comparecencia es porque creemos que el Gobierno de Aragón tiene responsabilidad en la protección del patrimonio. Usted nos ha contado qué es lo que ha hecho su departamento desde el 2 de marzo, en que el señor Baldellou tuvo conocimiento del desastre, hasta el día de hoy, y eso se lo agradezco, ha hecho un recorrido exhaustivo por cada una de las fases que han atravesado los distintos procesos que han iniciado desde su departamento, pero usted no ha dicho nada, nada en absoluto, sobre la responsabilidad que tiene su departamento en la protección de este patrimonio.

Hemos realizado múltiples iniciativas parlamentarias, no puede decir que la hemos querido pillar corriendo, porque el 2 de marzo fue cuando tuvo conocimiento el señor Baldellou del desastre; en marzo, unos días después, mi grupo le formuló varias preguntas parlamentarias en relación con las tareas de inspección y de control que estaba realizando el departamento para la protección, conservación y difusión del patrimonio, concretamente, en este caso, del yacimiento neolítico de la cueva de Chaves: le preguntamos sobre la planificación de las actuaciones en el yacimiento, teniendo en cuenta las excavaciones arqueológicas que se llevaban a cabo; le preguntamos también sobre la garantía de las figuras de protección, en este caso, como la del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, porque, evidentemente, se ha demostrado que, al fin y al cabo, tampoco han servido, pero queríamos conocer su opinión, y le preguntamos también sobre el valor patrimonial de ese yacimiento antes de haber sido arrasado, entre otras cuestiones. Se lo preguntábamos porque todos éramos conscientes de que los materiales arqueológicos de la cueva realmente habían situado en primera línea de investigación arqueológica las actuaciones realizadas, y todo eso había sido arrasado. Y la respuesta que nos ha ofrecido usted es que la protección era buena, era la suficiente; de hecho, no valora que se tenía que haber completado nada más, sino que era lo que tenía que haber, y punto, en cuyo caso yo le digo: pues vaya fracaso, señora consejera, porque, si esa era la protección y resulta que no han sido capaces de protegerla, pues la teoría está ahí, pero, en la práctica, algo tendrá que decirnos.

Y no quiso usted pronunciarse sobre la figura de protección medioambiental del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, y usted me señaló directamente que eso no era competencia de su departamento. Yo le pregunto si usted está en el mismo Gobierno..., no sé si es que son varios gobiernos unidos por una cabeza visible, que es el presidente del Gobierno, o si, realmente, la ciudadanía puede tener la esperanza de que haya políticas transversales, de que ustedes se cuenten las cosas y que, cuando se trata de proteger el patrimonio, usted se preocupe también, como consejera responsable del patrimonio cultural aragonés, de ver si las protecciones que se están poniendo en marcha desde otros departamentos son respetadas o no son respetadas, porque no se trata solamente de mirar hacia fuera: yo creo que lo que no ha hecho el Gobierno, lo que tiene pendiente de hacer —no sé si lo va a hacer, pero, desde luego, es bien evidente— es realizar una investigación interna para saber qué ha fallado en los mecanismos de coordinación del Gobierno, qué ha fallado, porque está claro que ha fallado.

No puede decirse tampoco que ustedes no estaban advertidos: tenían quejas, tenían denuncias, incluso el propio Justicia de Aragón también se dirigió al Gobierno y al Ayuntamiento de Casbas para que actuaran en defensa de los intereses públicos... No es algo que les haya sorprendido a ustedes, luego deberían haber puesto alguna medida de protección adicional a lo que había o deberían haberse preocupado.

Claro, en estos momentos estamos hablando de algo, insisto, como ya he dicho al principio, que es absolutamente irreparable, lo reconoció el propio director del Museo de Huesca, el señor Baldellou, él mismo lo reconoció, lo dijo claramente: que Chaves ya había muerto como yacimiento arqueológico. Hombre, no asumir nada en el camino, señora consejera, yo mi imagino que para usted es la mejor solución, pero desde fuera, visto desde esta barrera, le puedo decir que es impresentable, es impresentable.

¿Hay responsabilidad institucional? Mi grupo cree que sí, que la hay. Usted no ha mencionado nada en este sentido, se ha referido única y exclusivamente a los propietarios de la finca, que eran conocedores del valor patrimonial, y ahí yo le doy toda la razón, efectivamente, la ley tiene que ser implacable con este tipo de actuaciones; lo que no puede ser es lo que había habido hasta el momento: que, con cuatro multas, y además irrisorias, para todo lo que estaba en juego, pues el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Medio Ambiente, se iba quitando las cosas de en medio o iba dejándolo pasar.

¿Y ustedes no sabían eso? ¿No visitan de vez en cuando los yacimientos? O sea, ¿qué garantía puede tener la ciudadanía de que, cuando dice el Gobierno de Aragón que protege nuestro patrimonio, realmente lo protege? ¿Qué entienden ustedes por proteger? Eso es lo que me gustaría también que explicara, porque, con tanta protección como usted nos señalaba, pues resulta que nos hemos quedado sin esta joya del patrimonio histórico aragonés.

¿Qué tareas de control (eso se lo pregunté yo directamente), qué tareas de control realizaron ustedes durante el año y medio, por ejemplo, que hace año y medio que no hubo excavaciones? Entiendo que ninguna, porque no va a ser que, efectivamente, hubiera tareas de inspección y se callaran lo que estaban viendo, luego entiendo o deduzco que ustedes no realizaron ninguna tarea de inspección ni de control, incluso conociendo, como conocían los propietarios de las fincas, el valor del patrimonio, ustedes lo conocerían bastante más.

La cueva está claro que no estaba suficientemente protegida, está claro, pese a su importancia, estuvo demasiado tiempo abandonada y olvidada, no ha entrado a formar parte de ningún circuito durante todo ese tiempo, ningún circuito cultural que hubiera permitido mantener algún tipo de alerta. Pero no abrimos Sijena, no abrimos San Victorián, no visitamos los yacimientos, salvo cuando ya está todo cerrado... Es que esto no puede ser, esto no puede ser porque nos sucede lo que nos sucede.

Y ustedes lo tomarán pues con la guasa o con la frivolidad que quieran, pero yo creo que tienen una responsabilidad muy seria, muy seria. Además, fíjese si es seria que ustedes, incluso, presentaron denuncia como delito contra el patrimonio histórico, luego ya saben de lo que están hablando, luego no es una broma. Y han reiterado, y usted lo ha vuelto a decir hoy, la voluntad de exigir las responsabilidades al máximo. ¿Qué tiene que ver el Gobierno de Aragón en todo esto? ¿O se va

a quedar aquí como que pasaba y, mire, yo me entero de esto y ahora ejerzo, me planteo, me persono, hago todo lo que tenga que hacer? ¿Y antes, todo lo que tenían que haber hecho antes? ¿No se podía haber evitado esto?

Yo creo que no han hecho ustedes lo que tenían que hacer, sinceramente. Insisto, no han servido las figuras de protección, no ha habido inspección, no ha habido control, hay una descoordinación total, en este caso, entre el Departamento de Medio Ambiente y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y el resultado es la aberración de la que hoy estamos hablando aquí. Esto es un ejemplo más de esos conflictos que son más que habituales entre intereses públicos y privados, y, en esos conflictos, la Administración demuestra que no siempre sabe defender los intereses de la ciudadanía, y en esta ocasión se ha demostrado que ustedes no saben, no han sabido defender hasta que llegó ese arrasamiento, no han sido capaces de proteger ese valiosísimo patrimonio cultural histórico y natural, que en estos momentos ya no podemos más que mencionarlo. Aunque haya otras partes que, evidentemente, se puedan recuperar, hay mucha documentación que jamás ya podremos tener.

Insisto y concluyo, señor presidente: sinceramente, me parece que habla bastante mal de su departamento que ustedes hayan tardado todo el tiempo que han tardado en personarse aquí para que el tema pierda actualidad, sencillamente, para que pierda actualidad. Compartiremos cada uno de los pasos que ustedes den para que actúe la justicia.

No utilice lo que le digo yo para que luego, en su réplica, me diga que todos estamos de acuerdo en lo que ustedes están haciendo, y recuerde lo que le digo: mi grupo considera que hay una responsabilidad institucional, y ese es el mensaje principal que yo quiero mandar con esta intervención y con esta comparecencia. Y reclamamos una investigación interna en el Gobierno de Aragón y, además, que los resultados se hagan públicos.

Gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señora Ibeas.

Por el Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, bienvenida a esta comisión, bienvenido también el director general y su equipo, en este caso, para explicarnos a los grupos parlamentarios, aunque esta comparecencia ha sido a solicitud del Grupo Chunta Aragonesista, la situación de la cueva de Chaves.

La verdad es que es una pena que haya sido noticia este yacimiento en el último año por la situación acontecida y por el expolio sufrido o descubierto en marzo de 2009. Yo creo que es un acontecimiento que todos podemos lamentar; desde luego, como responsable del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, responsable máxima de Cultura, usted, pues más que más.

Y yo creo que usted ha cumplido hoy con el trámite parlamentario oportuno, efectivamente, ha venido cuando se le ha llamado para que viniera para darnos explicaciones sobre la situación, sobre los acontecimientos vividos y sobre el estado de la cuestión en

cuanto al proceso judicial, tal como está en estos momentos y los pasos dados.

Bueno, señora Ibeas, usted, claro, está haciendo unas acusaciones, que a mí me parecen bastante graves, sobre la responsabilidad que dice que tiene el Gobierno de Aragón para que haya sucedido esto con respecto a la cueva de Chaves. A ver, que yo creo que no se puede hablar muy a la ligera y que a cada uno, lo suyo: la responsabilidad del Gobierno es la que es. Yo creo que usted ha explicado perfectamente qué es lo que el Gobierno de Aragón había estado haciendo hasta el momento en el que se descubre ese expolio, y está claro que ha estado cumpliendo la legislación y la normativa vigente, y, a partir de ahí, ha actuado, igualmente, con responsabilidad, con eficacia y con agilidad en cuanto eso se descubre. Y, evidentemente, pues la justicia dirá también, depurará las responsabilidades y, bueno, pues se aclararán en la medida de lo posible los acontecimientos y los sujetos protagonistas del delito, si es que puede saberse así, pero, desde luego, se depurarán responsabilidades.

Yo, señora consejera, no sé si quizás sería oportuno que usted volviese a reiterar qué es lo que, dentro de sus posibilidades, dentro de la legalidad vigente, el departamento y, por tanto, el Gobierno han hecho al respecto para evitar que esto sucediera. Claro, uno puede poner medidas de protección, de seguridad, etcétera, pero estas cosas pueden ocurrir y, lamentablemente, ocurren, y nosotros lo lamentamos profundamente, porque, verdaderamente, pues se ha perdido una parte de nuestro patrimonio cultural importante, un yacimiento reconocido, investigado, estudiado, y un referente en toda la Península Ibérica del Neolítico. Por tanto, pues, evidentemente, lamentamos muchísimo que haya sucedido esto, y estoy convencida de que usted también.

Así que nada más. Muchas gracias por la información que nos ha proporcionado, y espero que podamos seguir informados de los pasos que vayan sucediéndose y de cómo actúe el proceso judicial al respecto.

Gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Navarro Félez.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera, y también, ¿cómo no?, agradecerle la información que nos ha suministrado.

Pero cuando los medios de comunicación aragoneses decían —y le leo literalmente— «era una joya del patrimonio histórico aragonés, pero ahora es prácticamente nada, apenas un pesebre improvisado para la caza de un coto privado, cuando el yacimiento de la cueva de Chaves, el del despoblado de Bastarás, ha sido completamente arrasado», yo creo, señora consejera, que con estas palabras quedaría dicho prácticamente todo.

Estamos hablando, señora consejera, según los arqueólogos, de uno de los yacimientos neolíticos más importantes de España junto a la cueva de Or, de Valencia; estamos hablando de más de seis mil años de antigüedad, de numerosos elementos de la industria lítica, pasando por cantos rodados pintados únicos en su género, además de innumerables pinturas rupestres, pero que, por negligencia de su departamento, aparte de la actuación incorrecta, por supuesto, de los propie-

tarios, se ha arrasado parte de lo que podía suponer del nivel neolítico. Y decir que usted, señora consejera, no nos ha llegado a explicar el alcance de los daños de las actuaciones privadas que se han producido en dicho yacimiento.

Estamos hablando de uno de los yacimientos más protegidos y que, sin embargo, ha sufrido, supuestamente, uno de los mayores atentados contra el patrimonio cultural. Bien es cierto que estamos hablando de un enclave dentro de una propiedad privada, pero, independientemente de ello, estamos hablando de un bien de interés cultural con una doble protección, finca privada y vallada, como usted bien sabe, no sin polémica, que atraviesa cauces, zonas de servidumbre y de dominio público dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guara, interrumpiendo, supuestamente, un camino real y, al parecer, contraviniendo la propia Ley de caza. Ya sé que estas cuestiones no son propias de su departamento, sino que serían más propias del Departamento de Medio Ambiente.

Y ya no es cuestión de desconocimiento de una actuación descontrolada de los propietarios de la finca, que sí que la ha habido, ya que el propio Justicia de Aragón pidió en 2007 al Gobierno de Aragón y al Ayuntamiento de Casbas que actuaran en defensa de los intereses públicos, pero, como siempre suele ser o como siempre suele actuar este Gobierno, la llamada por respuesta.

Mire usted, señora consejera, mi grupo no está de acuerdo con la actuación de los propietarios de esta propiedad privada donde se encuentra enclavado este yacimiento del Neolítico, pero, independientemente de que, a pesar de las gestiones que ha hecho su departamento, pueda parecer en algún momento que han hecho oídos sordos, han sido los propios medios de comunicación quienes han denunciado en la mayoría de los casos semejante tropelía, han sido los propios vecinos, y, como consecuencia de todo ello, el propio Justicia de Aragón denunció los hechos. Y estamos hablando de un enclave dentro de un parque cultural, de denuncias, de vallados incontrolados, de denuncias por talado de árboles para hacer pistas forestales, por construir balsas o por repoblar ese coto con razas de cabras no autóctonas. Ya sé, le vuelvo a repetir, que esto sería más cuestión del Departamento de Medio Ambiente.

Yo no vengo a discutir si la responsabilidad es del Departamento de Medio Ambiente por permitir actuaciones supuestamente ilegales o si la plena responsabilidad es de su departamento por mirar, en cierta medida, hacia otro lado cuando ha habido, supuestamente, un atentado contra el yacimiento de la cueva de Chaves. Mire usted, señora consejera, si los propietarios han actuado de forma incorrecta, está claro que la fiscalía tendrá que actuar, y, como bien ha dicho usted, a instancias de su propio departamento, pero bien es cierto que suscita muchas dudas que el propio Ayuntamiento de Casbas pidiera amparo a la DGA para solucionar las posibles tropelías que esta sociedad propietaria del coto ha producido, y, sin embargo, los máximos responsables han permanecido lentos en su actuación.

Mire usted, señora consejera, estamos hablando, como bien nos ha narrado, de más de dieciséis campañas arqueológicas desde 1974 —creo que ha dicho—, donde han intervenido destacados arqueólogos, donde cada intervención arqueológica ha presentado su correspondiente proyecto arqueológico de intervención; que dichos proyectos se han estudiado

minuciosamente por los servicios técnicos de su departamento; que, además, supuestamente, estos giran una o varias visitas de inspección para comprobar que la intervención desarrollada se ajustaba a lo acordado por el proyecto presentado, y le puedo asegurar, sin ser, por supuesto, ningún entendido en arqueología, que los profesionales que ejecutan dichos proyectos lo hacen con el máximo nivel de pulcritud y profesionalidad, es decir, estamos inspeccionando a los propios arqueólogos para que hagan su trabajo de forma adecuada, pero somos incapaces de controlar o de pasar inspecciones, aunque ahora, después de los hechos, nos haya comentado usted que se pasa una inspección semanal, ya cuando, desgraciadamente, es tarde.

Señora consejera, ya para concluir, le tengo que decir que su departamento hace agua por todos los costados. Su antecesora y amiga, Eva Almunia, le legó un barco que tenía vías de agua por todos los costados, era un desastre, pero usted no ha encontrado la brea suficiente que le posibilitara tapar tantas vías de agua. Y ya sabe el dicho: cuando en un barco no se cierran las vías de agua, al final se hunde. Y cuando lo que se hunde es el acorazado, como es este caso, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se hunde toda la flota, señora consejera.

Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez Andújar.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, presidente.

Y gracias, señora consejera, por la información y la respuesta detallada que nos ha dado sobre la actuación de su departamento en relación con la protección del patrimonio cultural en Bastarás y, en concreto, sobre la irreparable destrucción del yacimiento neolítico de la cueva de Chaves.

Nos ha relatado usted la protección legal del yacimiento en su vertiente de protección general como patrimonio arqueológico y, en paralelo, en su vertiente como enclave incluido en la delimitación del entorno de protección de las pinturas rupestres Chaves I, II, y III; nos ha hablado del apoyo decidido que la Dirección General de Patrimonio ha dado durante estos años a los trabajos de investigación, y nos ha explicado detalladamente la destrucción del yacimiento, el expolio y la que ha sido la actuación del departamento, una actuación responsable, rápida y eficaz, y todos los pasos que se han dado para poner el asunto a disposición judicial.

Yo, siempre que se habla o se debate sobre grados de responsabilidad, sobre grados de culpabilidad, siempre recuerdo un caso que nos contaba un insigne profesor de Psicología que tuve la suerte de tener. Se trataba de una señora cuyo marido, en función de su profesión, pasaba determinadas noches fuera, noches que ella aprovechaba para ir a casa de su amante y pasarlas con él; pero una de esas noches, por lo que sea [rumores], por lo que sea, el marido volvió, y una vecina que estaba al tanto de las cosas avisó a esta señora de que su marido volvía; claro, ella, rápidamente, alertada, le dice al amante: «Tengo que volver a casa; si paso toda la noche fuera, mi marido es capaz de matarme. Pero, además, sabes que, para llegar a casa, tenemos que atravesar este bosque», bosque famoso, tristemente

famoso, porque parece ser que se habían dado casos de asesinatos por la noche y habían quedado hasta el momento impunes. El amante le dice: «Mira, yo, volver a estas horas, atravesar el bosque en esas circunstancias, creo que no es conveniente; quédate y mañana le explicas a tu marido lo que sea». Ella dice: «No, no puede ser, yo me tengo que ir». Sale a la calle y se va cruzando con determinado tipo de gente a la que le va pidiendo ayuda: se encuentra con un policía, el policía le dice que no está de servicio; se encuentra con el presidente de la comunidad de vecinos que le dice que lleva prisa; se encuentra con un concejal que también tenía una reunión inminente..., en fin, toda una serie de circunstancias que impiden que alguien le acompañe a cruzar ese bosque. Fue, por cierto lo último que hizo; desgraciadamente, ocurrió lo que parecía inevitable. Y de ahí pues se abrió el debate sobre los grados de responsabilidad, los grados de culpabilidad que tenía cada uno: el amante la quería para lo que la quería, pero no tuvo agallas para atravesar el bosque con ella; el policía, hombre, el policía, aunque no estuviera de servicio, pero, dándose esas circunstancias, parece ser que tenía también responsabilidad; el presidente de la comunidad de vecinos, el concejal (un servidor público), ella misma, por cometer esa imprudencia sabiendo que corría ese riesgo, incluso ¿qué me dicen del marido?, ¿cómo era el marido para que ella tuviera tanto miedo que se sentía amenazada de muerte? Hasta que ya ese insigne profesor zanjó el debate llamándonos de todo, llamándonos de todo porque, evidentemente, solo había un culpable: el asesino.

Señorías, yo creo haberles ilustrado para centrar el debate y que sus señorías se percaten de que los responsables de los delitos son quienes los cometen; que el marear la perdiz queriendo salpicar de actos que yo espero y mi grupo espera que no queden impunes, que caiga todo el peso de la justicia sobre el culpable, que lo habrá, y no dudo de que se encontrará, esperamos que se depuren esas responsabilidades ante esa pérdida irreparable, y que, aunque en este caso, como todos sabemos, es irreparable, esperemos que no vuelva a suceder en otros tantos yacimientos y otras tantas riquezas culturales que puede tener nuestra comunidad.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Andújar.

Para la respuesta a las cuestiones formuladas, tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidente.

Lo que sí que está claro por parte de todos los portavoces que han intervenido es que estamos hablando, y en eso coincido plenamente, de una tragedia para el patrimonio aragonés, y todos coincidimos en que, desde luego, hemos perdido uno de los yacimientos neolíticos más importantes de esta comunidad, y, por lo tanto, yo creo que lo que está claro por parte de todos es que tenemos que pedir responsabilidades por esta situación.

Lo que yo creo que les he expuesto en mi intervención ha sido muy claro, han sido muy claros todos los pasos que hemos dado. Y los pasos que hemos dado creo que se han hecho con responsabilidad, con celeridad y con eficacia.

Y, fíjense, hablemos de fechas: nosotros, el departamento, somos conocedores de este expolio cuando Vicente Baldellou visita la cueva el 2 de marzo; les he dicho en mi comparecencia que el director general se pronuncia al respecto enviando una carta, tanto al propietario como al Ayuntamiento de Casbas, el día 4 de marzo, dos días después; previa visita e informe de los arqueólogos del departamento, se realiza, como les digo, esa denuncia ante la justicia el día 6 de marzo. Han pasado cuatro días desde que se produjeron los hechos; por lo tanto, yo creo que no se puede actuar con más celeridad. Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que está muy claro cómo hemos tratado de trabajar con la mayor eficacia posible.

Se ha hablado también a lo largo de sus intervenciones, fundamentalmente por parte de la portavoz de Chunta Aragonesista, de la protección. La protección de este yacimiento desde el punto de vista de las leyes de patrimonio está muy clara: estaba absolutamente protegido, por una parte, por la Ley de patrimonio (3/1999); por otra parte, por la propia Ley de patrimonio histórico, y, lógicamente, por el Código penal; pero, además, está incluido en la delimitación del entorno de las pinturas rupestres, que son BIC desde el 6 de octubre de 2003, una declaración BIC a la que el propietario no presentó en su día ninguna alegación. Por lo tanto, desde el punto de vista jurídico, está clara la protección de Chaves.

Pero, por otra parte, desde el punto de vista físico, ¿qué ocurría en Chaves? Estamos hablando de una finca privada, de una finca que estaba vallada y una finca que tenía vigilancia permanente, y, por lo tanto, debo decir que los propios expertos, los propios arqueólogos habían comentado en numerosas ocasiones que era uno de los yacimientos más protegidos que tenemos en la comunidad.

Lo que está claro es que, si hay un responsable de este expolio, es el propietario, y está claro que este expolio, cuyos motivos desconocemos (puede ser un motivo relacionado con el fin cinegético de la finca, puede ser porque el propio propietario lo que quiera es no tener estas excavaciones arqueológicas dentro de su propiedad), pero lo que está claro es que el expolio se ha cometido por orden de la propiedad de la finca. Está claro también que el yacimiento estaba suficientemente protegido, tanto legal como físicamente. Y por otra parte, y hay que decir que ese es uno de los argumentos que en este momento se están utilizando por la justicia, los propietarios eran conocedores de la existencia del yacimiento y del grado de protección, entre otras cosas porque cada vez que se hacía una excavación en la finca, en la cueva de Chaves, se le daba la información al propietario, y en esa información, lógicamente, se le daba cuenta de cuál era la protección que tenían. Por lo tanto, eran absolutamente conocedores.

De los delitos que se cometen, está claro que son responsables los que los cometen, y el responsable..., y me ha resultado curioso que en la mayoría de las intervenciones de los portavoces ha habido, desde luego, una argumentación en el sentido de que el responsable de este expolio es el propietario, pero me ha sorprendido, señora Ibeas, que, pidiendo esas responsabilidades a la Administración, que yo hasta puedo entender, porque, lo mismo que usted, desde luego, lamento profundamente lo que ha sucedido, no me haya hecho ninguna referencia al propietario de la finca. Es una cosa que me sorprende, que me sorprende.

Por lo tanto, yo creo que lo que está claro es que teníamos un yacimiento protegido desde el punto de vista legal y desde el punto de vista físico.

Hay que decir que nuestro departamento ha trabajado y sigue trabajando con una actividad intensa en el patrimonio arqueológico, tanto en el inventario de los yacimientos como a la hora de garantizar la conservación, como en la potenciación de investigaciones arqueológicas, como en la ejecución de programas de conservación y restauración, a la hora de plantear instalaciones y vallados, se ha hecho y se está haciendo una supervisión exhaustiva de las obras públicas y todo lo que en las obras públicas pueda afectar al patrimonio arqueológico... Y yo creo que, en eso, hay que reconocer y tenemos que reconocer todos que hemos hecho importantes avances en esta comunidad.

Y, por lo tanto, lo que yo quiero decirles es que queda claro que, si hay una responsabilidad clara en este tema, es del propietario que ha llevado a cabo un expolio que es una tragedia para nuestro patrimonio arqueológico, y que, desde luego, por parte del Gobierno de Aragón, había y hay una protección sobre esta cueva de Chaves.

Y decirles que, lógicamente, es imposible que tengamos una protección los trescientos sesenta y cinco días del año sobre nuestros yacimientos arqueológicos, porque no sé si saben el número de yacimientos arqueológicos de nuestra comunidad: son trece mil uno. No sé si querrán que en estos trece mil tengamos, en cada uno de ellos, un guardia que proteja, que defienda este yacimiento.

Y hay que decir una cosa también: tenemos en este momento en esta comunidad muchísimos BIC, muchísimos yacimientos arqueológicos, muchísimas obras de un valor incalculable en manos de propietarios privados que los salvaguardan y que los cuidan, y, por lo tanto, yo creo que lo que está claro es que, aquí, el propietario de un bien que conocía y sabía no ha actuado con la celeridad que debía..., o sea, no con la celeridad, ha actuado con un expolio que, desde luego, lamentamos todos.

Lo que les diría, señorías, es que, desde luego, les pido, y también —esto se lo pido de verdad—, a lo mejor, con determinados argumentos, esos argumentos que nos llevan a decir que esta cueva no estaba suficientemente protegida desde el punto de vista jurídico, con esos argumentos, quizá, lo que estamos haciendo es dar argumentos para que el propietario de la finca pueda eludir sus responsabilidades, que son todas, porque es el que ha cometido el delito, un delito que está claro.

Señorías, yo creo que en mi información les he explicado claramente cuáles han sido nuestros pasos. Yo creo que han sido unos pasos, como les he dicho, responsables, rápidos, yo creo que hemos actuado con absoluta celeridad. Y, por lo tanto, lo que espero es que la justicia, con la máxima celeridad, dé una respuesta exigiendo las responsabilidades que tiene el propietario de esta finca.

Señorías, yo, con esto, y dado el día lluvioso que tenemos, pues creo que al portavoz del Partido Popular le ha llevado a la metáfora marina, como en Aragón, por el mar, lo único que podemos conducir son embarcaciones deportivas, llaüts o navatas, pues, señoría, yo creo que el problema fundamental aquí es quién dirige la embarcación, y, de momento, la embarcación, con el máximo de responsabilidad y de eficacia, la dirijo

yo, pero la dirijo yo, ni más ni menos, porque así lo han decidido los aragoneses.

Muchas gracias.  
[Rumores.]

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señora consejera.

Concluido este punto del orden del día, pasamos al tercer punto del día: comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de que informe sobre el proyecto de creación de la marca Aragón Audiovisual.

Tiene la palabra, por un tiempo de máximo de quince minutos, el señor Navarro Félez.

### **Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre el proyecto de creación de la marca Aragón Audiovisual.**

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Gracias, presidente.

Espero, señora consejera, que no me acuse hoy de apropiarme..., vamos, de oportunismo político por haber solicitado esta comparecencia.

Sin más, señora consejera, sabe perfectamente que el motivo o la motivación de la solicitud de esta comparecencia fue como consecuencia del propio debate del estado de la comunidad autónoma que se celebró el pasado 17 de septiembre —creo—, donde el presidente del Gobierno de Aragón, don Marcelino Iglesias o el señor Iglesias, nos hablaba y decía concretamente —lo habrá leído perfectamente usted—, decía, ya digo, literalmente: «Hemos iniciado la creación de Aragón Audiovisual, una marca que aglutinará todas las actuaciones del sector y que permitirá dotar de contenido, por ejemplo, al nuevo Teatro Fleta. Estamos en disposición de firmar un acuerdo con el Ayuntamiento que desbloqueará la situación de este espacio para convertirlo en sede de las artes escénicas y audiovisuales aragonesas. Asimismo [continuaba diciendo], Aragón Audiovisual contará, como motores, en primer lugar, con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión; en segundo lugar, con el propio Gobierno de Aragón, y, en distintas fases, se incorporarán diputaciones, ayuntamientos diversos, instituciones y empresas».

Y, claro, al hilo de estas manifestaciones pues entenderá que teníamos inquietud por conocer en qué va a consistir este proyecto de Aragón Audiovisual —aunque, más o menos, pues, bueno, nos podemos hacer una idea—, cuestión esta que en su departamento, cuando se planteó esta solicitud de comparecencia, decían que no entendían a qué venía el título de esta solicitud de comparecencia, como si no fuera con ustedes.

En fin, ya digo que, al hilo de estas manifestaciones, en principio, si no vuelven a cambiar de opinión, cuestión esta que parece ser que en su departamento está muy de moda, ya digo, podemos sacar distintas conclusiones: la primera (y me refiero al hilo de lo que dijo el presidente del Gobierno), la primera, que se ha iniciado la creación de Aragón Audiovisual, entidad que aglutinará todas las actuaciones del sector, y no me estoy desviando para nada de las declaraciones del presidente del Gobierno de Aragón, y segunda,

que parece ser que todos estos contenidos se van a desarrollar en el Teatro Fleta.

Y, ya digo, pues, en primer lugar, nos gustaría saber desde mi grupo si este proyecto a desarrollar de Aragón Audiovisual va a depender del Departamento de Educación o, por el contrario, quien lo va a liderar va a ser la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión o, ¿por qué no?, si lo pudiera liderar el propio Departamento de Industria por la componente industrial que pueda tener el sector audiovisual aragonés. Y esto, por supuesto que es importante, más que nada, como entenderá, para que en un futuro sepamos a quién le tenemos que pedir responsabilidades o explicaciones de cómo va a funcionar este proyecto. En principio, mi grupo se las va a pedir a usted, en principio porque el propio Estatuto nos dice que tenemos competencias plenas, y son competencias que, en principio, ya digo, dependen de su departamento.

También sabe perfectamente que todos han hablado sobre este proyecto, menos el propio consejero de Industria, el señor Aliaga, y, en este sentido, ha habido manifestaciones, aparte del presidente del Gobierno de Aragón, que son las que le he dicho, del propio director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, el señor Tejedor, como también de su propio viceconsejero, el señor Vázquez, que también hizo declaraciones en su día en este sentido sobre este proyecto, más que nada ubicándolo con lo que podrían ser los usos del futuro Teatro Fleta, como también las ha hecho usted en este sentido.

Y por tanto, mi primera pregunta, clara y concisa, es quién desarrolla el proyecto de Aragón Audiovisual.

Y, si es capaz de aclararnos —yo creo que sí— quién va a desarrollar este proyecto, pues, por supuesto, la segunda pregunta concreta, también muy clara sería si disponen ya del proyecto de creación de Aragón Audiovisual, y, por supuesto, si es así, le rogaría que nos enviara una copia de dicho documento para poderlo analizar de forma sosegada y tranquila cada uno de los grupos.

Independientemente de todo ello, la tercera pregunta sería en qué consiste este proyecto, y lo primero que nos gustaría saber es qué objetivos piensan alcanzar con Aragón Audiovisual (el de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión lo conocemos por los propios estatutos de la sociedad mercantil, en su artículo 2.e), donde se refiere a fomentar la producción audiovisual aragonesa). Sus objetivos, señora consejera, pues yo la verdad es que no los conozco, y espero que me los pueda explicar.

Nos decía el señor Tejedor, en una comparecencia que tuvo en estas Cortes el pasado 4 de mayo, que Aragón Audiovisual es «una marca que va a aglutinar y poner de relieve el conjunto de proyectos, el conjunto de actuaciones, el conjunto de eventos y obras creadoras puestas al servicio del fomento del audiovisual [y Aragón Audiovisual pues es muchas más cosas, no es solo, por ejemplo, la web 2.0 en radio o la alta definición en el proyecto de la plataforma Digitea: es también trabajar en la importante tarea de la formación en el campo audiovisual, conjuntamente con el Centro de Tecnologías Avanzadas del Inaem]. Y a su vez [decía] estamos llevando a cabo un ambicioso programa de formación que va a dar lugar, a medio plazo, a la escuela de radio y televisión aragonesa [que yo creo que, sobre esto, pues algo tendrá que decirnos también, puesto que entiendo que es competencia de Educación], y que es-

peramos...», y así seguía continuando, así como también afirmaba que es voluntad de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ubicarse en el Teatro Fleta. Pues bien, ya sabemos algo en este sentido.

Usted, señora consejera, hasta ahora, por lo que respecta a Aragón Audiovisual, ha sido más escueta (me refiero en cuanto lo que son los planteamientos). Sí que nos ha hablado de una forma genérica, con palabras muy bonitas, muy adecuadas, y nos decía —se lo recuerdo porque está escrito en una transcripción de una comparecencia—, nos decía: «Aprovechar esas oportunidades debe ser un reto permanente para la Administración autonómica, y todos los agentes del sector estamos convencidos de que la tarea de impulsar la industria audiovisual y sentar las bases para lograr en el futuro un sector audiovisual aragonés fuerte debe ser fruto de un amplio consenso crucial y de un esfuerzo compartido entre la Administración y los agentes del sector, entre los que la televisión aragonesa es un elemento fundamental». Nos hablaba también de lo que Aragón Audiovisual puede suponer para la investigación, en la formación, en la producción y la difusión en el sector audiovisual aragonés, como también nos hablaba de ayudas a la producción audiovisual y que, junto con el Instituto Aragonés de las Enseñanzas Artísticas, en materia de colaboración con la Escuela Superior de Diseño, propone un uso avanzado de las futuras instalaciones del Teatro Fleta, como también que pudiera ser sede de los festivales de cine en tres dimensiones. Como siempre, señora consejera, y se lo digo tal cual, palabras huecas.

Nos habla de consenso; el otro día también, en el pleno, nos hablaba de consenso, con los restantes grupos políticos. Y, yo por lo menos, lo que entiendo por consenso pues es, sencillamente, que se nos llame, que se nos consulte, que se nos presenten propuestas, que se nos presenten ideas. Y, por lo menos en lo que respecta a mi grupo, señora consejera, a no ser que se dirija a otras personas, por lo menos conmigo, en este sentido, no ha tenido ninguna relación de plantear ningún proyecto. Por tanto, no sé a qué consenso se está refiriendo.

Nos habla también de ayudas al sector, que también le recuerdo que son palabras huecas. También recordará que el año pasado —creo que fue— le hice una interpelación en este sentido sobre el sector de las artes audiovisuales en Aragón, y le recordaba, aparte de otras cuestiones, que su departamento pues dejaba de lado un amplio espectro de lo que representa una parte cultural de Aragón y, simplemente, se dedicaba pues a repartir (entonces eran los ciento treinta y un mil euros que había de subvenciones) para..., bueno, pues para dibujar lo que iba a ser el decreto de adjudicación de estas subvenciones, de ciento treinta y un mil euros y poco más.

Este año, la cantidad sabe usted que también se ha visto sensiblemente reducida, como la mayoría de las partidas de su departamento, y, si le parece oportuno, pues le recordaré que el esfuerzo presupuestario que está haciendo su departamento es ridículo, ridículo, en comparación con las cifras que están utilizando nuestros vecinos de otras comunidades autónomas. Y, si quiere, le puedo recordar hasta, incluso, lo que hace, por ejemplo, el Gobierno vasco, que tiene una multitud de subvenciones, pero que en estos momentos no viene a cuento.

Señora consejera, tenemos que cambiar el chip, y no me estoy refiriendo a una de las productoras aragonesas, tiene que cambiar el chip. Llega el momento de intentar seguir, ya digo, la estela de otras comunidades

autónomas y empujar el mundo audiovisual como industria, y no como algo residual que se adscribe únicamente al ámbito cultural.

Le recuerdo que se comprometieron en su día a remitir a estas Cortes un proyecto de ley del consejo audiovisual de Aragón, y fue a raíz de una moción que presentó Chunta Aragonesista, y estamos hablando del año 2003, ley del consejo audiovisual que determinara su naturaleza, composición, organización y funciones, para disponer en el ámbito de la comunidad autónoma de una emisión audiovisual propia. También le recuerdo que se comprometieron a crear el centro aragonés de las artes audiovisuales, y esto fue una propuesta que surgió a iniciativa de ustedes, fue una propuesta que lanzaron a los medios de comunicación en el año 2005. Y por tanto, señora consejera, simplemente, le tengo que decir que desde mi grupo creemos que son tantas y tantas las promesas incumplidas que, desde luego..., bueno, pues podemos ver esta nueva propuesta también como una cortina de humo que ha lanzado, en este caso fue nuestro presidente del Gobierno de Aragón, pero que entendemos que pudiera ser otra cortina de humo. Por ello, señora consejera, ¿cómo nos puede hablar de consenso y colaboración si no cumplen sus propios compromisos?

Y la segunda afirmación que hacía el propio presidente Iglesias en el debate del estado de la comunidad autónoma era que todos los contenidos se iban a desarrollar en el Teatro Fleta, aspecto este que necesitaría, como usted bien sabe, no solo una comparecencia, sino dos, tres o multitud de ellas, aparte de las que ya ha habido hasta la fecha de hoy.

Mire, señora consejera, la incapacidad de su Gobierno para desarrollar este proyecto llega a invenciones surrealistas. No le voy a recordar la historia de este proyecto fallido, que ha sido sustanciosa, ni le voy a recordar la ingente cantidad de propuestas que han pasado para dicho espacio, incluso proyectos fallidos, dinero invertido, etcétera. Vamos a olvidarnos, si le parece, de todo ello y vamos a pensar que partimos de un solar diáfano, que es lo que es ahora mismo el Teatro Fleta, y que allí vamos a incorporar o, mejor dicho, a meter con calzador todas las deficiencias culturales de los más de diez años del Gobierno de coalición PSOE-PAR. ¿Que el Centro Dramático de Aragón está huérfano y hay que ubicarlo allí? Pues no hay problema, allí se ubicará. ¿Que la Filmoteca de Zaragoza tiene que ampliar su sede? Pues no hay problema, también se meterá allí. ¿Que, además, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión tiene nuevas inquietudes y quiere adaptar allí su sede social como lo que es el futuro Aragón Audiovisual o la marca Aragón Audiovisual? Pues tampoco cabe ningún problema, allí se meterá. ¿Que hay que potenciar la formación de nuevos profesionales del sector audiovisual? Pues tampoco hay problema: si hace falta, también convertimos el Teatro Fleta en un... no le voy a decir un instituto de formación profesional, pero en un centro de formación.

En definitiva, señora consejera, independientemente de que podamos estar de acuerdo con todos los contenidos que puedan ubicarse allí, claro, es que la lista puede ser indeterminada; aquí, cada cual que tenga una propuesta pues también puede proponer que se ubique en el espacio del Fleta, y, lógicamente, el espacio físico de dicho solar también es limitado. Los recursos económicos de que dispone también son escasos, señora consejera. En definitiva, como se diría vul-

garmente, no quiera llevar a los aragoneses al huerto, señora consejera.

Nos decía o, mejor dicho, se comprometía con los medios de comunicación a que a finales del año pasado, en el último trimestre, iba a estar convocado un concurso internacional de ideas, precisamente, para plasmar todas estas iniciativas, todas estas inquietudes que tienen los distintos aspectos culturales a ubicar allí. Que yo sepa, hasta la fecha de hoy, dicho concurso internacional de ideas no se ha convocado.

También se comprometía a que en los años 2010 y 2011 se iniciarían las obras de rehabilitación del Teatro Fleta, y yo difícilmente veo que este año puedan iniciarse las obras.

Señora consejera, ya para concluir, que ya me llaman la atención, permítame la ligereza, pero, por favor, le ruego que no falten a la verdad de forma continuada con los aragoneses.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra la señora consejera por un tiempo máximo de quince minutos.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidente.

Señoría, recordará, y usted mismo lo ha planteado en su intervención, aquella interpelación del 13 de marzo de 2009, donde tuve la oportunidad de exponerles a sus señorías cuáles eran nuestros ejes fundamentales en materia audiovisual. Me recordaba, además, algunas frases las que yo comenté en su día sobre el proyecto que teníamos en mi departamento en ese sentido, y yo recordaba precisamente que su intervención aquel día fue sobre cine: me acuerdo que habló sobre Buñuel, la figura de Buñuel y Segundo de Chomón, parecía que estábamos en una escuela de cinematografía y de vídeo y de cine, que era, parece ser, su proyecto y su preocupación desde el punto de vista audiovisual.

Yo le dije en su momento, y se lo vuelvo a repetir, que los sectores audiovisuales en este momento son uno de los sectores de mayor relevancia en nuestra sociedad, que tienen un carácter estratégico dado su fuerte impacto social, cultural y educativo y como industria cultural capaz de generar crecimiento y empleo de calidad.

Y nosotros, desde nuestro departamento, estamos trabajando desde las políticas culturales clásicas (lo que tiende a traducirse tradicionalmente como las proyecciones de cine y vídeo), pero tratamos también de tener un enfoque riguroso y con perspectiva de futuro, hablando de un amplio abanico de contenidos relacionados con telecomunicaciones, con los medios de comunicación, con los servicios de los medios de comunicación o de las tecnologías de la información. Y desde este punto de vista y desde esta consideración es desde donde trabajamos con el sector audiovisual, ampliando su repercusión a los sectores de la industria, la economía, la información, la ciencia y la tecnología.

Esta concepción es la que, en el sector audiovisual, se trabaja desde nuestro departamento: un conjunto de políticas desde la consideración de la complejidad del audiovisual y la encrucijada en que se encuentra este sector como consecuencia de la transformación impulsada por la convergencia digital y, en nuestro caso específico, la especial incidencia que en el conjunto

de la industria audiovisual aragonesa está teniendo la puesta en marcha de la televisión autonómica.

Por lo tanto, querría insistir en que, por una parte, estamos trabajando con la visión tradicional del audiovisual, o sea, como un proceso de creación artística, pero esto es una mínima parte de la repercusión que el trabajo audiovisual tiene en nuestra sociedad.

Por lo que respecta a nuestro departamento, estamos trabajando en la vertiente formativa y educativa del audiovisual, que es fundamental. ¿En qué estamos trabajando? En la producción de contenidos audiovisuales de calidad que demanda nuestra sociedad, logrando que nuestra industria pueda ser más competitiva y, además, preparando los recursos humanos adecuados para que tengamos unos profesionales preparados. Y, en este sentido, estamos trabajando, como usted sabe y ha hecho referencia también, en las políticas formativas, tanto en formación profesional como en las enseñanzas superiores o en la formación ocupacional o continua, que es una de las claves de desarrollo futuro de nuestra industria audiovisual.

En consecuencia, las principales actuaciones que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte desarrolla en el ámbito del sector audiovisual se refieren tanto a la consideración artística como a la dimensión formativa: resumiendo, le puedo señalar que los programas artísticos que se desarrollan desde el departamento son el apoyo a los creadores audiovisuales, el apoyo a la presencia del audiovisual aragonés fuera de nuestra comunidad y el apoyo a los festivales y manifestaciones públicos relacionados con el audiovisual, y los programas formativos se basan, fundamentalmente, en la oferta de ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior, en las tres provincias aragonesas, que abarcan aspectos de audiovisual, fotografía, diseño, sonido, realización y producción audiovisual, radio y publicidad, etcétera.

No quiero relativizar la importancia de mi departamento en este sector, que es mucha, se lo he dicho y se lo dije, pero también tengo que decirle que, dentro de este Gobierno, han de tener la misma importancia, y así la tienen y así lo consideramos, los Departamentos de Ciencia, Tecnología y Universidad y de Economía y Empleo. Y, claro, lógicamente (estoy convencida de que sus señorías lo ven así), juega un papel fundamental la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en el desarrollo del sector audiovisual, tanto en su vertiente creativa como industrial, tanto en el impulso de la sociedad de la información como en la creación de empleo, tanto en la formación de profesionales como en la proyección exterior del sector. Se puede afirmar (yo creo que es claro) que en esta comunidad hay un antes y un después de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Mi departamento cree que el sector precisa, sobre todo, que las medidas que se adopten estén coordinadas entre los diferentes departamentos del Gobierno, pero también entre el Gobierno y los restantes agentes que actúan en el sector, entre los que la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es un elemento fundamental.

En esta línea, le puedo concretar que el 1 de julio de 2009 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión suscribieron un protocolo de colaboración para el apoyo y la producción audiovisual en el ámbito de la comunidad autónoma. Este protocolo tenía como objeto articular la colaboración entre ambas partes para la creación de un proyecto

común que sirva de apoyo a la coproducción de películas, cortometrajes y documentales, realizaciones con productoras aragonesas o a la coproducción con otras empresas nacionales o extranjeras, siempre que, en este caso, su actividad suponga un beneficio para la Comunidad Autónoma de Aragón, bien por su temática, bien por la presencia en sus equipos artísticos o técnicos de una destacada participación de profesionales aragoneses o porque suponga beneficios de imagen o económicos para la comunidad autónoma. La aplicación de este protocolo en 2009 supuso la dedicación de más de doscientos cincuenta mil euros para este fin, y en esta colaboración continuaremos en el año 2010.

El tema de la comparecencia, y así se plantea en la cláusula quinta de este protocolo, indica que, independientemente de si son concedidas por una u otra institución, las ayudas se considerarán comunes, y, en consecuencia, en todos los materiales que se editen con motivo de este programa y en los proyectos audiovisuales que se realicen por obra del mismo aparecerá la marca Aragón Audiovisual, en pie de igualdad con los logotipos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Con esta cláusula, por primera vez, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se compromete con el uso de la marca Aragón Audiovisual. Esta cláusula se introdujo a solicitud de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y fue inmediatamente aceptada por el departamento, ya que recogía de manera inmejorable esa coordinación a la que antes me refería al utilizar la marca Aragón Audiovisual. No se trata de un reclamo publicitario, lo que resulta conveniente y hasta necesario para fortalecer la imagen unitaria del sector, sino que, sobre todo, se trata de expresar que estamos refiriéndonos a un proyecto común entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Esto es lo que significa para nuestro departamento el proyecto Aragón Audiovisual: la plasmación de una voluntad común, ya expuesta a sus señorías, entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, para llevar a cabo acciones conjuntas para eventos y producciones en los ámbitos educativo y cultural para el fomento del sector audiovisual.

Concretamente, podemos considerar que el protocolo de colaboración del pasado 1 de julio es el primer paso que el departamento ha dado en el desarrollo del proyecto. En este momento nos encontramos redactando ese acuerdo más amplio que extenderá nuestra voluntad de colaboración a otros programas de los ámbitos cultural y educativo a medio y largo plazo. En su momento, informaré a esta Cámara del contenido del mismo, aunque ya les anuncio que este no era otra cosa sino concretar lo que anticipé en la citada interpelación y lo que el consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que cuenta con representación de todos los grupos parlamentarios, ya conoció en su momento.

En todo caso, sí que le puedo decir, señoría... Yo sé que hubo un cierto debate sobre mi comparecencia para hablar del tema de Aragón Audiovisual. Yo le he dicho y creo que le he explicado lo que desde mi departamento hemos hecho y hemos trabajado, tanto en el sector audiovisual en general, que es verdad que he comenzado hablando del sector audiovisual en general para terminar contestando a lo que hemos llevado

a cabo desde mi departamento, concretamente, con la marca Aragón Audiovisual. Pero sí que le digo que este es un tema interdepartamental, que nosotros —se lo he dicho a lo largo de mi intervención— hemos colaborado con una parte de este proyecto, que en este proyecto está implicado el Departamento de Ciencia y Tecnología, que en este proyecto está implicado el Departamento de Economía y que, por lo tanto, yo, señoría, le sugiero que el consejero de Presidencia, como consejero que gestiona las relaciones interdepartamentales, le puede explicar, yo creo que mucho mejor que yo, de una forma mucho más explícita, el tema de la marca Aragón Audiovisual, que, como usted mismo decía, no solo supone una apuesta de este departamento por el sector audiovisual, sino que supone también el tener una imagen de nuestro Gobierno de Aragón en todo lo relacionado con el audiovisual y su desarrollo.

Y nada más.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señora consejera.

Para la réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Navarro, por un tiempo máximo de cinco minutos.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Gracias, presidente.

Intentaré ser bastante más breve que ese tiempo.

Sí, señora consejera, la verdad es que poco me ha aclarado, ¿eh?, poco, y eso que le he dicho que eran preguntas claras y concisas. Y difícilmente voy a poder llevar un seguimiento, independientemente de que me remita al consejero de Presidencia para que, al parecer, le solicitemos otra comparecencia en este sentido. Y no sé si es por su propio desconocimiento de lo que pueda representar la marca Aragón Audiovisual y porque, simplemente, se ha limitado usted a firmar un protocolo con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, porque la verdad que poco me ha dicho.

Yo, en esencia, quería saber, por ejemplo, si la marca Aragón Audiovisual, que se va a ubicar en el espacio Fleta, parece ser, va a ser una nueva empresa pública que va a crear este Gobierno; de quién va a depender, por ejemplo, esta marca o este nuevo... voy a llamarla empresa pública, de quién va a depender esta empresa pública Aragón Audiovisual; también le preguntaba que cuáles eran los objetivos, los fines que iba a tener esta marca Aragón Audiovisual... Y de todas y cada una de las preguntas, que ya le he dicho que eran preguntas claras y muy concisas y nada suspicaces, tampoco me ha respondido en absoluto, simplemente se ha limitado a decirme que se ha firmado un protocolo donde aparece reflejado el logotipo de Aragón Audiovisual en las producciones que pueda hacer a través de este convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la propia..., y que han destinado doscientos cincuenta mil euros para este fin, y, con ello, se queda tan ancha, señora consejera, y la verdad es que no me voy satisfecho de su respuesta.

La verdad es que yo no sé si conoce en estos momentos cómo está el sector audiovisual aragonés. Nos comentaba que ha habido un antes y un después, con respecto al inicio de emisión, de lo que supuso o lo que ha supuesto Radio Televisión Aragón, y estoy totalmente de acuerdo, pero yo creo, señora consejera,

que el sector audiovisual aragonés no piensa igual que usted. Aquí tenemos un pastel y este pastel se lo comen muy poquitos, señora consejera, y yo le puedo asegurar que el sector audiovisual aragonés tampoco está encantado, y, aunque en principio se creían que iba a suponer un trabajo adicional la incorporación de producciones propias aragonesas, al final tampoco es lo que parece ser que se prometía en su día.

Yo no sé si ha querido escurrir el bulto, señora consejera, pero tampoco me ha dicho nada de lo que es el espacio del Fleta. Estamos hablando, y yo ya le he dicho que desde mi grupo no tenemos ninguna objeción a que, dentro del propio Teatro Fleta, se puedan aplicar distintos tipos de actividades. Pero ¿realmente han hecho ustedes un trabajo de campo serio sobre los espacios físicos que necesitan todos y cada uno, desde el Centro Dramático de Aragón, desde la Filmoteca, desde lo que es la Corporación Aragonesa...? Ya no solo me refiero para lo que es su sede social o administrativa, sino para aplicar esa formación que también se pretende dar.

Hace pocos meses se inauguraba un magnífico espacio al otro lado del Ebro, un magnífico Centro de Arte. Bueno, pues aquello tiene un volumen espectacular, pero quizás un volumen muy superior a lo que pueda representar el volumen o espacio físico que pueda tener el Fleta. Yo no le estoy diciendo que parte de los contenidos los desvíe a este Centro de Arte, simplemente le estoy diciendo que si realmente han hecho un estudio de espacios, de necesidades de cada uno de los demandantes del espacio del Teatro Fleta.

Y luego ya, por último, por último ya, señora consejera, lo que sí que le pediría desde mi grupo, de verdad, es que se comprometa de una vez, pero de una vez, y el compromiso, señora consejera, no es otro que el fijar partidas presupuestarias. En el presupuesto de 2010 usted no tiene partida presupuestaria para acometer las obras de remodelación del Teatro Fleta, no las tiene, y, como no las tiene, difícilmente puede sacar a concurso las obras de restauración del Teatro Fleta.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Navarro.

Para la dúplica, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidente.

Señoría, la verdad es que, a lo mejor, en mi respuesta no ha obtenido usted la información que quería obtener.

Le vuelvo a repetir que, si tiene en cuenta el decreto de estructura de mi departamento, yo tengo las responsabilidades que tengo, pero, probablemente, si, a lo mejor, hubiera atendido alguna de las cuestiones que se planteaban cuando usted hizo esa interpelación o cuando su grupo hizo esa interpelación, en este momento estarían interpellando a otro consejero y, probablemente, teniendo una información, como le digo, más exhaustiva.

No obstante, yo creo que he explicado claramente cuál era nuestra política en relación con el sector audiovisual, un sector en el que en el año pasado se llevó a cabo una inversión, nuestro departamento se comprometió con el mundo audiovisual con cuatrocientos cincuenta y nueve mil euros. Yo creo que es una partida importante, y, además, añadida, como le decía

antes, a la importancia que ha tenido, desde luego, la televisión aragonesa en el sector audiovisual. Yo creo que ha sido una apuesta importantísima y que ha supuesto, desde luego, un gran desarrollo y una apuesta por el trabajo en el sector.

Me hablaba usted del proyecto del Teatro Fleta, y, claro, comenzaba usted con una especie de tótum revolútum, «no se sabe...», «no sabemos...», «usted ha dicho...», «el futuro no lo tienen claro...». Pero usted mismo, de alguna manera, en su propia intervención ha tenido una contradicción, porque me hacía un tótum revolútum y luego, al final, ha pasado a explicarme, ni más ni menos, lo que yo les expliqué sobre el Teatro Fleta. Por lo tanto, yo creo que es perfectamente conocedor; lo que pasa es que, bueno, si aprovechamos aquí esta circunstancia para, como le digo, ese tótum revolútum, pues, bueno, siempre viene bien.

Usted me lo ha explicado, yo se lo vuelvo a decir, porque fui yo la que expuse ante ustedes cuál era el proyecto que teníamos para el Teatro Fleta, que era un proyecto que pretendía integrar a la Filmoteca, al Centro Dramático de Aragón y a una parte de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Siempre hemos dicho también que el Teatro Fleta no pretende más que ser ese espacio, un espacio que complete los servicios que tiene esta ciudad. No hemos querido competir con nadie. Simplemente, lo que hemos querido con ese espacio es dar un servicio a posibles lagunas que tiene esta ciudad, que, por otra parte, me ha dicho usted algo de las deficiencias culturales y yo le debo decir que, desde luego, es una ciudad que, con el esfuerzo de todos, en los últimos años, desde luego, ha mejorado mucho en todas las infraestructuras, pero especialmente en las infraestructuras culturales.

Y en ese sentido, le explicaba en su día que íbamos a trabajar tanto con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión como con el Ayuntamiento de Zaragoza, de quien, como usted sabe, depende la Filmoteca, como con el Centro Dramático de Aragón, para hacer un estudio de necesidades en las tres instituciones para plantear cuáles son las necesidades que tenía que tener ese futuro Teatro Fleta. Y, como usted sabe, hemos estado trabajando —yo creo que también les he informado de este tema—, hemos estado trabajando y ya a final del año 2009 teníamos claramente diseñado ese estudio de necesidades, un estudio de necesidades que, lógicamente, tiene como finalidad llevar a cabo ese proyecto. Y que, además, como usted sabe, ese proyecto del Teatro Fleta está en nuestro presupuesto de 2010, además, con su nombre y apellidos, que ya sabe que no es frecuente en las obras culturales y en las obras educativas, que ustedes siempre nos preguntan sobre el instituto de no sé dónde o el palacio de congresos de no sé qué y siempre nosotros ponemos esto en partidas genéricas, precisamente, para evitar que alguna de las partidas, por no disponer de solar o por otra circunstancia, no podamos llevarla a cabo. Pero usted sabe que la partida del Teatro Fleta, en el presupuesto, está con nombre y apellidos para ese proyecto del Teatro Fleta. Por lo tanto, seguimos adelante con esta apuesta, con esta finalidad, que yo creo que lo que hace es completar los servicios que tiene la ciudad de Zaragoza.

Y, bueno, me he quedado un poco sorprendida —se lo digo de verdad, señoría— cuando me hablaba de la Escuela de Artes, la Escuela Superior de Diseño y la Escuela de Artes. No sé si lo que pretendía es quitar

les alguno de los espacios... Yo estoy muy orgullosa de sus espacios, estoy muy satisfecha. Supone, desde luego, una apuesta de este Gobierno fundamental, tanto por la Escuela Superior como por la Escuela de Artes, y también es verdad —y, a lo mejor, lo que quería decir es esto, señoría— que supone esta Escuela de Arte, por los servicios complementarios que tiene para las dos escuelas, un espacio más para la ciudad, para su entorno y para el barrio. Pero, desde luego, en ningún momento hemos pretendido ni planteado, ninguno de los servicios que inicialmente hemos propuesto para el Fleta, ubicarlo, desde, luego en esa escuela.

Por lo tanto, señoría, yo creo que, bueno, pues aprovechado el tema Aragón Audiovisual para que, una vez más, me haga ese tótum revolútum, pero que yo, señoría, tengo muy claro, muy claro, lo que les he explicado, lo que he dicho y el proyecto que tenemos sobre el Teatro Fleta, cuya tramitación estamos en este momento llevando a cabo.

Y por otra parte, lo que le digo, nosotros, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del departamento, seguiremos trabajando en esa línea de Aragón Audiovisual, en esa línea de trabajar con los creadores, con una idea moderna del sector, trabajaremos en la formación y seremos una parte más del Gobierno en la concreción de esa marca Aragón Audiovisual, que, como le digo, espero que mi compañero el consejero Velasco tenga la oportunidad de explicarle más ampliamente.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señora consejera.

En ausencia del portavoz de Izquierda Unida, tiene la palabra la portavoz de Chunta Aragonesista, señora Ibeas, por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Más allá de las improvisaciones que deducimos de las distintas intervenciones del Gobierno y del propio director general de la Corporación, al menos las que yo tengo recogidas desde octubre de 2008, en la línea de que podría haber un instituto de radio y televisión o podría haber una escuela de radio y televisión, que no es lo mismo, creo que no es lo mismo, sabiendo que usted es consejera de un departamento que en la pasada legislatura estuvo anunciando, con la vehemencia habitual con la que anuncian proyectos que luego desaparecen, el centro aragonés de las artes audiovisuales, no es normal que hoy usted tenga que explicar aquí, por lo menos, de qué forma repercute en su departamento la puesta en marcha de la marca Aragón Audiovisual o de qué forma va a participar su departamento en este proyecto.

Yo deduzco que se trata básicamente de un proyecto de *marketing*. Vamos, usted no ha explicado tampoco ninguna cuestión concreta, y ahora le voy a formular yo algunas preguntas en relación con los compromisos que —también deduzco, es posible que me equivoque— tendría que asumir su departamento a tenor de lo que aparece expresado en el Plan director 2.0.

Pero, fíjese, es que usted, en marzo de 2009, ya señaló que llevaba varios meses su departamento trabajando en el documento que daba lugar a la explicación de Aragón Audiovisual, es decir, que, a fecha de hoy,

hace año y pico, su departamento ya estaba trabajando en ello. Claro, eso hace pensar que, entonces, tendría que ser algo más de lo que usted nos explica hoy aquí, porque me imagino que no se trabaja un año y medio o un año en presentar un protocolo de colaboración, que, desde luego siempre es bueno, y usted ha dicho que la coordinación entre los departamentos es necesaria, y yo se lo he recordado en la anterior comparecencia diciéndole, precisamente, que no había existido ningún tipo de coordinación entre el Departamento de Medio Ambiente y el de Educación, Cultura y Deporte para proteger la cueva de Chaves, o sea, que, evidentemente, ahí estaré de acuerdo con usted.

Pero usted está planteando la firma de un protocolo el 1 de julio con doscientos cincuenta mil euros para coproducciones audiovisuales; ahora acaba de lanzar otra cifra, porque ha dicho que el año pasado se invirtió desde el departamento cuatrocientos cincuenta y nueve mil euros —he creído recordar—. Yo le voy a pedir —permítame— por escrito, por solicitud artículo 12, que usted me desarrolle, me desglose todas las partidas, porque he tenido que volver a pedir la hoja correspondiente a los presupuestos y no hay forma, no hay forma. O sea, cuando vino aquí el director general de Cultura, las cifras que daba para los festivales no coincidían con las que había dado a la prensa tres meses antes, no coincidía tampoco con lo que aparece reflejado en los presupuestos, así que cerraré el tema solicitándole la información, porque, desde luego, a mí estas cuentas no me salen para nada en lo que usted está planteando. Incluso ha habido alguna partida que ha desaparecido: una aplicación presupuestaria, que es la 470021, relativa a ayudas a la producción audiovisual, que el año pasado tenía ciento treinta y un mil euros, este año no tiene nada; ayudas a la producción audiovisual, 480098, que el año pasado tenía ciento treinta mil euros, este año tiene cien mil... Yo sumo, no me salen..., bueno, por no salirme, no me sale ni la mitad, prácticamente, de lo que usted nos ha planteado.

¿Qué cambia en el departamento, en la política de su departamento, con esto que no sé todavía definir, y tampoco le voy a pedir que usted lo defina porque creo que no es quien tiene que hacerlo? Pero, más allá de ese compromiso de uso de la marca, de ese proyecto común, el Plan director establece toda una serie de compromisos implícitos y yo creo que explícitos, porque se dice, dentro de los objetivos específicos, que se trata de difundir los recursos educativos, culturales, patrimoniales (no le hablo de los medioambientales o sociales). Educativos, culturales y patrimoniales: le cae de lleno en su departamento.

¿Qué, cómo, qué hace su departamento? Porque, en ese protocolo, yo entiendo que no está aquello que aparece aquí recogido: «impulsar la creación de contenidos y servicios digitales de temática y/o autoría aragonesa»; paso por alto otras cuestiones y me voy a la Iniciativa 14, que es «creación y digitalización de contenidos de temática aragonesa concreta», y habla de que se colaborará con diputaciones, comarcas, municipios «para la digitalización de fondos documentales del patrimonio aragonés dependiente de las administraciones aragonesas [dos puntos]: monumentos aragoneses, archivos, museos, patrimonio histórico, arqueológico, turístico...». ¿Qué hace su departamento en este sentido? ¿O van a sumar lo que ya están haciendo para que parezca que hacen otra cosa? Porque esto, sino, podría ser como el galimatías de Goya: Fun-

dación Goya, Comité Goya, Programa Goya..., y todos buscando alrededor los BOA para ver cómo iban resolviendo, poco a poco, ese desarrollo.

Habla de programa de ayudas dirigidas a empresas y particulares para la creación de nuevos contenidos digitales de Aragón. Desde su departamento, ¿se acogen a esta Iniciativa 14, o no les compete a ustedes?

El impulso de la Editorial Aragonesa de Artes Audiovisuales para la edición de manuales técnicos y unidades didácticas, DVD, libros digitales de ficción aragonesa, ¿qué tiene que ver su departamento en este punto de la Iniciativa 14?

¿Qué tiene que ver también, por ejemplo, en el punto relativo a la Iniciativa 17? ¿El centro aragonés de cinematografía digital va a tener algo con el departamento, o al revés?

¿El departamento va a tener que ver algo con la escuela oficial de radio y televisión de Aragón?

Es que son muchas las cosas que aparecen aquí, y yo, evidentemente, no tengo más que esto, es documentación oficial, y aquí yo veo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Eso es lo que me gustaría que usted aclarara: qué tiene que ver el departamento con cada uno de los objetivos e iniciativas que aparecen expresados.

Gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señora Ibeas.

Por el Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, gracias en nombre de mi grupo parlamentario por la información proporcionada en esta comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Popular sobre la marca Aragón Audiovisual.

El sector audiovisual, como bien ha dicho usted, es mucho más que una manifestación cultural (también lo es, pero no solo): en estos momentos se han convertido en un sector estratégico en el que se aúnan la perspectiva o la vertiente industrial con la económica, la información, la ciencia y la tecnología..., es decir, un sector complejo, yo creo que emergente, y que puede ser pues un sector, económicamente, dinamizador, muy importante en nuestra comunidad autónoma, y que, de hecho, pues ya lo está siendo.

Ciertamente, usted, como responsable del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, pues tiene una responsabilidad directa en algunas cuestiones relacionadas con la política audiovisual, pero parcial, porque, indudablemente, como bien usted ha dicho, yo creo que ha hecho bien apuntando al Partido Popular que, si le interesa este tema y quiere profundizar, pues quizás debería obtener información o preguntar o interpelar o debatir con otros consejeros que puedan complementar esta perspectiva o esta información que usted nos proporciona aquí, porque se ha convertido el sector audiovisual en un sector en el que las políticas transversales son fundamentales.

Usted, desde su departamento, como responsable de su departamento, pues nos habla del protocolo firmado con la Corporación y del que ya se habló en su momento y se anticipó la existencia del mismo. Bueno, pues yo creo que es un protocolo interesante que se completará, como bien ha dicho, más adelante con

diversas actuaciones que pueda considerarse oportuno llevar a cabo en colaboración con la Corporación.

En la vertiente formativa y educativa que puede tener el ámbito audiovisual pues, indudablemente, ahí está el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que tiene las competencias directas relativas a esto y que yo creo que está trabajando bastante bien. Pero hay otras cuestiones que inciden directamente —o indirectamente, pero directamente— en especial en el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, por ejemplo, también en el Departamento de Economía. Es decir, que la visión global de las políticas audiovisuales ya se hace totalmente necesaria, y yo creo que, bueno, pues es un sector que ha cambiado notablemente en muy pocos años. En Aragón, creo que estamos consiguiendo tener un tejido de creadores y de empresas yo creo que de una gran calidad, que tienen que competir más allá de nuestras fronteras, desde luego, de Aragón, en un horizonte o en un ámbito nacional e internacional, y que yo creo que tienen una calidad más que buena y considerable como para poder hacerlo en cualquier momento.

La proyección exterior de estas empresas, de estos creadores, es importante apoyarla (ya se está haciendo, porque la formación de profesionales es fundamental, tener unos profesionales bien formados), y apoyar igualmente la posesión de unos buenos medios y estar continuamente innovando. Esas son las líneas de trabajo que yo creo que, básicamente, está siguiendo el Gobierno de Aragón en esta materia, y que yo creo que están dibujando un camino que, en el horizonte, se otea —yo creo— bastante halagüeño y productivo también para todo este sector, que, sin duda, desde luego, no irá a menos, sino que irá a más.

Así que animarle a que, dentro de las competencias de las que usted es responsable, pues se siga apoyando a este sector que, a nuestro juicio, es un sector ya muy importante en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez Andújar.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, presidente.

Y gracias, consejera, por la información que nos ha trasladado sobre el proyecto de creación de la marca Aragón Audiovisual.

Yo, sinceramente, no he acabado de cogerle el sentido a la petición de comparecencia hecha por el Partido Popular. Me he quedado con una frase del señor Navarro reclamando consenso a la hora de poner en marcha los proyectos, y, sin embargo, ha tenido la ocasión durante veinte minutos (que, en sede parlamentaria, es un tiempo preciosísimo, se podría decir hasta que amplio) para hacer propuestas, y yo no le he oído, sinceramente, ninguna.

Sin embargo, sí que nos ha demostrado que estaba informadísimo sobre el tema, él mismo nos lo ha relatado: desde que usted lo anunció en su comparecencia de marzo del año pasado; la comparecencia en la Comisión Institucional del 4 de mayo del director general de la Corporación, que nos la ha leído prácticamente entera; la intervención del Presidente del Gobierno en el debate de política general o del estado de la comunidad autónoma de 17 de septiembre, en que también

nos hablaba de que habíamos iniciado la creación de Aragón Audiovisual, lo que era, lo que significaba, lo que pretendíamos que fuera; la reciente intervención, otra vez, del señor Tejedor... En fin, se ha puesto de manifiesto que lo sigue, que está al tanto del tema, que le interesa, que también está de acuerdo, como no puede ser de otra manera, en que ese proyecto, al menos la sede física de ese proyecto, se establezca o se integre en el proyecto del Teatro Fleta, etcétera.

En cualquier caso, como digo, no he oído que se manifieste en ese reclamo para dar él mismo respuesta a ese reclamo de consenso que hacía.

Estamos de acuerdo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, con la consejera en que el sector precisa que las medidas que se adopten sean, efectivamente, unas medidas coordinadas, tanto a nivel de Gobierno, a nivel departamental, como con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Efectivamente, eso ha fijado un antes y un después en el mundo del audiovisual, y hay que encararlo con soluciones, con acuerdos y con ese primer paso que se dio, que usted nos ha relatado, que fue el protocolo del 1 de julio, de cara a articular la colaboración para la creación del proyecto, un proyecto que usted ha definido como un proyecto común; yo creo que es un proyecto de todos y en el que todos debemos colaborar.

Nos ha anunciado también que su deseo es llegar a un acuerdo más amplio para que, además de colaborar en materia de producción, pues se extienda también a los ámbitos de la formación y exhibición, como no puede ser de otra manera.

En cualquier caso, nosotros creemos que es un proyecto interesante, que va por buen camino, que es bueno que se colabore para dar a este sector, que interviene tanto en lo cultural como en lo económico, una nueva proyección, aprovechando el impulso conjunto que se puede dar con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Adelante.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señor Álvarez.

Para la contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidente.

Yo creo que todos somos conscientes, y en eso no ha habido ningún debate, de que en el momento actual, en esta sociedad de la información, es fundamental la apuesta por el sector audiovisual, una apuesta que no se puede plantear desde un solo departamento, sino desde todo el Gobierno.

Y desde el punto de vista de mi departamento, seguiremos apostando, como lo hemos hecho hasta ahora y como se lo he explicado en algunas ocasiones, por ese fomento de las actividades audiovisuales, de las actividades desde el punto de vista artístico, con una concepción moderna en la que, vuelvo a repetir, el año pasado, la cuantía para el apoyo al mundo audiovisual fue de cuatrocientos cincuenta y nueve mil euros, y el protocolo con la Corporación fue de doscientos cincuenta mil euros, de los cuales nosotros aportamos ciento treinta y un mil.

Está claro que este proyecto es un proyecto de todo el Gobierno, en el que —no puede ser de otra manera— tiene que tener, desde luego, un protagonismo

fundamental la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Me preguntaban algunas cosas relativas a la Corporación, pero es que, señorías, ustedes forman parte del consejo de administración. Por lo tanto, yo creo que en ese consejo de administración es donde les han dado y les darán amplia información de este y de todos los temas que tengan que ver con su gestión.

Les hablaba al principio de la implicación de nuestro departamento, que tendremos y seguiremos teniendo, y será mayor si así se nos plantea desde ese proyecto global, tanto en el aspecto artístico como en el aspecto formativo.

Y si les hacía referencia al protocolo, que no es más que un elemento más, es porque —creo que lo he explicado en mi intervención— ese protocolo es la primera vez en la que en un documento se hace referencia y se pone con nombre Aragón Audiovisual, y les decía que había sido a propuesta de la Corporación, que a nosotros nos pareció adecuado, pero es la primera vez que mi departamento, que ha trabajado desde hace mucho tiempo en el tema de los audiovisuales, utiliza la expresión que me planteaban.

Por lo tanto, yo creo, señorías, que está claro que nosotros tenemos una importante responsabilidad en este proyecto, siempre la hemos tenido y siempre, con la máxima eficacia que hemos podido, desde luego, hemos desarrollado nuestras competencias en este sentido. Pero tiene mucho que ver, lógicamente, en la sociedad de la información la consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad, lo tiene la consejería de Economía, además de por sus propias competencias en el terreno económico, por ese Centro de Tecnologías Avanzadas. Y, como les digo, yo trabajaré, como una parte de ese Gobierno, en ese proyecto, que, como les digo, coordina mi compañero el consejero de Presidencia.

A mí, lo único que me gustaría, señorías, es que acabara siendo un centro referente en lo artístico, en lo científico y en el terreno de la investigación, como lo es en este momento la Fundación Goya.

Y, desde luego, me pongo a su disposición, una vez que conozcan mejor cuál es el proyecto global, lógicamente, me pongo a su disposición, si lo consideran oportuno, para, desde el punto de vista de mi departamento y en relación con las competencias que tengo en relación con este proyecto, pues, en el futuro y una vez conocido el proyecto en su globalidad, poderles dar más pormenorizadamente algunas pinceladas. Pero, ya les digo, prefiero que primero sea el consejero de Presidencia el que les haga un desarrollo global de este proyecto.

Y muchísimas gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señora consejera.

Se suspende la comisión hasta la una menos cuarto.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Se reanuda la comisión.

Comparecencia de la presidenta del Consejo Escolar de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar e informar sobre la memoria de actividades del Consejo Escolar de Aragón correspondiente al período del ejercicio 2007.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos.

### **Comparecencia de la presidenta del Consejo Escolar de Aragón para presentar e informar sobre la memoria de actividades del Consejo Escolar de Aragón correspondiente al período del ejercicio 2007.**

*La señora presidenta del Consejo Escolar de Aragón (SOLANO CARRERAS):* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Va a ser una comparecencia, y permítanme que hable como de andar por casa, un poco extraña por distintos errores que se cometieron, en primer lugar, desde el propio Consejo Escolar de Aragón, que, al pedir la comparecencia, según he podido comprobar, en la petición de comparecencia (culpa de los ordenadores, culpa mía por no comprobar qué es lo que firmaba) se volvió a pedir la comparecencia con respecto a 2007.

En fecha 12 de diciembre de 2007, yo comparecí aquí, ante esta comisión, y expliqué, puesto que ya había finalizado el año, expliqué qué es lo que había ocurrido durante 2007 en el Consejo Escolar de Aragón. Bueno, no tengo ningún inconveniente en atenerme al error y a lo que se acaba de acordar por parte de los portavoces, puesto que, además, sus señorías no disponen de los datos de 2008 y de 2009, que no les han sido proporcionados por la Cámara, porque no era normal, puesto que la comparecencia estaba pedida para 2007 y así se me ha citado, con lo cual, inmediatamente, pediré otra comparecencia para explicar los datos de 2008 y de 2009.

Y paso, entonces, rápidamente, y no utilizaré el tiempo, señor presidente, puesto que es bastante más breve la intervención de lo que yo pensaba que debía ser.

Voy a informar, pues, de forma breve y concisa, de cuáles fueron las actividades del Consejo Escolar de Aragón en ese año 2007, y que fueron las siguientes.

Hubo veintidós ponencias, con veintisiete reuniones de trabajo cinco sesiones de trabajo de la Comisión del informe del sistema educativo, correspondientes al curso 2005 y 2006 (en el informe del sistema educativo siempre llevamos mucho retraso, hasta este año, que lo hemos subsanado), nueve sesiones de la Comisión permanente y nueve sesiones del pleno del propio Consejo Escolar.

El resultado de todo ello fue la aprobación en aquel momento de diecisiete informes sobre la creación de escuelas infantiles de primer ciclo en Aragón, cuatro informes sobre la creación de colegios de infantil y primaria, un informe sobre la creación de la Escuela Oficial de Idiomas de Barbastro, un informe sobre la creación de un centro de internado de educación especial en Zaragoza, y trabajamos también en ese año en el estudio y aprobación de los currículos de primaria y secundaria, así como de los estudios de música y danza.

También se aprobó, por parte de la Comisión permanente y del posterior pleno, el estudio sobre la situación del sistema educativo correspondiente al curso 2005-2006, tema en el cual trabajó la comisión que existe específicamente al efecto dentro del Consejo Escolar.

Lo que, fundamentalmente, llevó más esfuerzo en ese año fue la elaboración de la respuesta a la propuesta de debate de la señora consejera de Educación, Cultura y Deporte sobre la futura ley de educación aragonesa (estamos hablando de hace mucho tiempo).

Con posterioridad, ya en 2008, elaboramos el informe con respecto al anteproyecto de ley, pero estamos hablando de 2007, donde lo que elaboramos fue, ante la propuesta de debate, simplemente, las líneas por las que el Consejo Escolar de Aragón pensaba que debía discurrir la nueva ley de educación aragonesa.

Estuvimos en ese debate durante todo el mes de enero y parte de febrero de ese año, y concluyó con un pleno que se celebró en febrero de 2007, con un texto que contenía las propuestas conjuntas a las que se había llegado de forma consensuada entre todos los grupos presentes en el Consejo Escolar. Fue un trabajo largo pero muy productivo, ya que conseguimos el voto favorable de todo el Consejo, registrándose solo una abstención y un voto particular. Ese texto se envió a la señora consejera juntamente con las propuestas iniciales de todos los sectores, puesto que todos los grupos que forman parte del Consejo Escolar, todos los sectores, habían hecho sus propuestas concretas, que bien poco tenían que ver con la propuesta final, en la cual, tras un largo debate de esos dos meses, se llegó a un consenso con propuestas intermedias y que luego comprobamos —y ya hablo un poco más avanzado en el tiempo— que, cuando se nos trajo el anteproyecto de ley al año siguiente, del cual ya hablaré en otra comparecencia si lo tienen a bien sus señorías, en ese texto se reflejaba, prácticamente, la mayor parte de las propuestas hechas por el Consejo Escolar de Aragón en esa sesión plenaria. Decía: «Comparando ese texto final con los textos iniciales, se puede ver, pues, el esfuerzo de todos los componentes de la comunidad educativa aragonesa presentes en el pleno que hicieron a lo largo de cuatro meses de debate, para llegar a consensuar algo que satisfizo al final a todo el Consejo Escolar de Aragón». Quiero dejar constancia en esta comisión de las Cortes aragonesas del esfuerzo de toda la comunidad educativa y de sus representantes para dejar sus propuestas particulares y buscar en todo momento lo mejor para el alumnado aragonés.

Otro de los aspectos en los que se trabajó durante el año 2007 fueron los textos sobre las enseñanzas artísticas. Como sus señorías conocen muy bien, todos los años los consejos escolares autonómicos y el Consejo Escolar del Estado estamos inmersos cada año en un debate concreto. En ese año 2007, el tema concreto y específico fue el de las enseñanzas artísticas: durante todo el año debatimos sobre ello; llegando al final, pedimos auxilio, incluso, y apoyo por parte del Instituto de Enseñanzas Artísticas Aragonesas aquí, en Aragón, y llegamos al final a una propuesta concreta y una propuesta específica que se debatió en unas jornadas de todos los consejos escolares autonómicos y el del Estado en Mallorca, llegándose a unas propuestas conjuntas y consensuadas también entre todos los consejos escolares.

Al año siguiente se hizo el debate sobre competencias básicas educativas, y en este momento estamos debatiendo de cara a este año el tema de la autonomía de los centros educativos.

Durante ese año fuimos invitados por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias a formar parte, con otros consejos escolares, de unas jornadas sobre la educación y los ayuntamientos en el siglo XXI.

No tengo nada más que añadir con respecto a 2007, y quedo a disposición de sus señorías.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias.

Concluida la exposición, ¿los portavoces desean interrumpir la sesión?

Si no es así, en ausencia de Izquierda Unida, tiene la palabra la portavoz de Chunta Aragonesista, señora Ibeas, por un tiempo máximo de diez minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora presidenta del Consejo Escolar de Aragón. Gracias por la información que nos ha dado.

Sinceramente, el desconcierto creo que se nota en la comisión. Cuando recibimos la documentación, era absolutamente inaudito que tuviéramos que asistir y participar en una comparecencia suya para presentar el informe correspondiente al período del ejercicio de 2007. Mis notas me dicen que usted compareció el día 12 de diciembre de 2007 para informar sobre el ejercicio 2006, y, de hecho, en el transcurso de aquel debate usted habló básicamente de 2006, del curso 2005-2006, y no he comprendido por qué desde la Mesa no se ha agilizado esta comparecencia ni por qué tampoco usted ha solicitado una mayor urgencia, porque en estos momentos, hoy, deberíamos estar hablando de por qué no tenemos una ley de educación aragonesa o qué pasa con esas dejaciones del autogobierno en materia de educación que está realizando el departamento, y, sobre todo, de la necesidad de mejorar la calidad del sistema educativo. De eso tendríamos que estar hablando, y no exactamente de lo que, en fin, al final vamos a hablar.

Gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señora Ibeas.

Por el Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta del Consejo Escolar, bienvenida a esta comisión.

Lamentamos este pequeño contratiempo, fallo o imprevisto que ha sucedido, y será un placer tenerla pronto de nuevo en esta comisión para hablar de ejercicios posteriores, ya que, ciertamente, el año 2007 queda ya un tanto lejano, aunque quiero agradecerle la información que nos ha proporcionado.

Tenemos la memoria de actividades del Consejo Escolar de Aragón y, ciertamente, somos conocedores de la actividad que se desarrolla en el seno de este Consejo Escolar. Yo creo que funciona considerablemente bien y que el año 2007 fue un año también bastante productivo en cuanto a las actividades desarrolladas por parte de este Consejo. Así que felicitarle por el ritmo de trabajo que llevan en el Consejo y por las actividades que vienen desempeñando año a año, y esperar que podamos volver a debatir pronto.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Grande.

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* Gracias, señor presidente.

Bueno, la señora Ibeas ha calificado de desconcierto lo que está ocurriendo hoy aquí. Usted sabe que, por una pura casualidad, creo entender, yo ayer ya lo expuse y se lo avisé, que la comparecencia a la que hoy iba a asistir usted, desde luego, pues era la referente a 2007... [*Rumores.*] No, que yo ya lo hice con anterioridad.

Yo ratifico plenamente lo que ha dicho la señora Ibeas: cuando estuvo usted aquí, en esta comisión, fue el 12 de diciembre de 2007 y era para informar de 2006. Y sí que la verdad es que a mí me resultaba bastante llamativo pues, hombre, que usted pidiera comparecencia el 11 de noviembre de 2008 para hablar de la memoria de 2007, cosa que parecía normal, ya que esta memoria se aprobó en junio de 2008. Lo que no entiendo es por qué ha tardado usted tanto tiempo en comparecer, eso es lo que esta diputada no entiende. También se lo dije ayer en el Consejo Escolar sin ninguna acritud, yo le dije que en qué papel estamos la oposición, y yo creo que usted sí que tendrá alguna explicación. A mí me gustaría conocer por qué no ha intervenido antes, porque, bueno, yo, de verdad, que la memoria de 2007 se aprobara por el Consejo en junio de 2008 y que usted solicitara la comparecencia a finales de este año, bueno pues lo puedo entender, pero, vamos, estamos ya en febrero de 2010.

Y que ahora haya habido este contratiempo, pues la verdad es que lamento el desconcierto y lamento la situación, no tanto por las personas que formamos parte de la comisión, sino también porque yo creo que, en cierto sentido, se degrada, y no me gustaría en absoluto, porque yo creo que la labor que a nivel de grupos y de trabajo está haciendo el Consejo Escolar es buena, pero sí que se daña un poco la imagen. Me gustaría que, ya que usted ha asumido que había un error por su parte en el tema de la convocatoria a la hora de solicitarlo, hombre, pues que se subsanara. De verdad que eso me gustaría.

Yo pocas cosas tengo que decir al respecto. Sí que, en el tema del currículo y los informes que se emitieron en su momento, bueno, pues nosotros ya pusimos aquí de manifiesto que este currículo en Aragón vino tarde y, encima, con un sectarismo tremendo, y ahora no voy a entrar porque tampoco es el momento.

Y en segundo lugar, pues sí que aprovecharía para plantearle dos cuestiones que a mí me preocupan, pero son generales, señora Solano: en principio, me gustaría que explicase aquí, en esta comisión, un problema existente en una federación de asociaciones de padres (Fecapa), que parece ser que llevan dos años —le hablo con posibilidad: parece ser—, llevan dos años intentando formar parte del Consejo Escolar. Ya que el Consejo Escolar —estamos todos de acuerdo— es un órgano consultivo de asesoramiento y de máxima participación, digo que parece que llevan dos años intentando entablar con usted o tender algún puente, y, sobre todo, pues yo creo que, legítimamente, intentando participar en la programación general de la enseñanza en Aragón.

Parece ser que en noviembre del año pasado le entregaron un documento oficial (me refiero al Gobierno de Aragón) en el que se aludía a su representatividad, y usted y sus señorías saben que —digamos— el ámbito de los padres en Aragón puede variar o varía o están en función de su representatividad. Sé que han acudido al Justicia de Aragón, sé que hoy tenían reunión con la consejería de Educación y sé también que la misma inquietud que le han transmitido a usted lo han hecho a

la consejera, y, por lo menos hasta ahora, han obtenido la llamada por respuesta. Me gustaría saber qué es lo que piensa usted al respecto, porque yo creo, señora Solano, que todos los temas se solucionan con voluntad política, y ya que los nombramientos de cambios, los cambios que ha habido de miembros del Consejo Escolar, salieron en el BOA, concretamente, el lunes día 15, hombre, podía haber sido un buen momento para hacer efectivo un derecho que estos padres están demandado y que parece ser que tienen. Esa es una cuestión.

Y en segundo lugar, señora Solano, me gustaría que usted hiciera una valoración de lo que a mí me inquieta. Yo pertenezco al Consejo Escolar hace un tiempo y ahora he vuelto de nuevo. Valoro muy positivamente el ambiente de consenso y valoro muy positivamente el ambiente de trabajo y los grupos de trabajo que se crean al respecto, lo valoro muy positivamente. Sí que ayer también me extrañó, y, bueno, usted me dio la explicación de que se aglutinasen los informes de la situación educativa de Aragón correspondientes a los dos años que aprobamos, que fueron 2007-2008 y 2008-2009, con la finalidad de acercar estos datos a la realidad educativa de Aragón, que me parece que es entonces cuando tienen realmente eficacia. Pero, fíjese, yo quería que usted me hiciera una valoración, sin entrar en más detalles, porque, en lo referente a 2007, que usted acaba de aludir, nuestra postura al respecto con una ley aragonesa propia pues es que nosotros no estamos de acuerdo, y, con el currículo, ya le he dicho y, por lo tanto, no voy a entrar en valoraciones de este tipo, pero sí que me gustaría, porque me preocupa, le digo, que me hiciera usted una valoración de lo que le voy a exponer.

Ciertamente, la emisión de informes y esos grupos de trabajo que se van creando (algunos en comisiones específicas, otros surgen porque sí, algunos porque son continuos), me gustaría que me hiciera usted una valoración de la incidencia que tienen las sugerencias y las propuestas del Consejo Escolar en la acción del Gobierno de Aragón, porque sí que compruebo, la verdad es que con bastante desánimo, que si, bueno, el papel de la oposición aquí, más o menos, lo tenemos asumido, nuestra función es impulsar e intentar que se modifiquen actuaciones de gobierno, y pueden aquí regir criterios políticos, sectarios y partidistas, pero, bueno, en el Consejo Escolar, yo creo que, en algún caso, puede cundir el desánimo, porque, aunque se admitan sugerencias, que ya he visto que en algunos temas no hay, por parte del Gobierno no hay —digamos— ninguna actitud en recibir esas sugerencias. Que usted me hiciera una valoración de cómo esas sugerencias inciden en la acción de gobierno, porque —es lo que le dije ayer en el tema de las mejoras—, para mi grupo, son asumibles muchas de ellas y coinciden con la labor de impulso y de control que estamos haciendo aquí al Gobierno. Pero me da la sensación de que está cundiendo el desánimo, y a mí de verdad que me desalentaría.

Y le voy a poner un ejemplo —y acabo ya aquí—, es constante también en todos los informes y todas las memorias del Consejo Escolar: ha pasado con el calendario escolar. Me gustaría que usted hiciera una valoración de cómo está la situación y de si esto es significativo para lo que le estoy exponiendo.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señora Grande.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Álvarez.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora presidenta, y vaya por delante nuestra felicitación por la labor, la buena labor, la excelente labor que usted desarrolla al frente del Consejo Escolar de Aragón.

Me va a permitir un inciso, y el presidente también, para felicitar a la señora Grande, no darle la bienvenida, porque no se ha ido de la comisión, pero sí ha estado un par de años sin ser portavoz; ahora vuelve a ser portavoz, y yo la felicito en ese sentido. Lo mismo que en el Consejo Escolar, que en el año cuyo informe nos ocupa era miembro del Consejo Escolar, y ahora lo vuelve a ser.

Ahí también quería comentarle que, a mí, lo que me parece es que es una comparecencia un tanto peculiar, porque yo también ostento esa calidad de miembro del Consejo. Por tanto, usted presenta una memoria a quienes son miembros del Consejo. Lo hacemos muy bien, lo ha dejado usted meridianamente claro, algunos directamente, como la señora Grande o yo, u otros por representación de otros grupos en los que no son los portavoces parlamentarios. Pero aquí sí que coincide y, por tanto, esto de ser juez y parte, ¿verdad?, pues a veces se nos puede ver un poquito el plumero a los que sí que lo somos y sí que participamos activamente en los debates de ese órgano tan importante para el Grupo Parlamentario Socialista.

Usted dice una frase en la presentación del informe en la que dice que hacía anteriormente especial hincapié en la participación y en la colaboración en general de todos y de los que forman parte del Consejo, y que durante 2007 debe expresar de manera aún más explícita esa actitud por parte de todos. Yo estoy seguro de que, cuando nos presente la memoria, más extensamente, de las actividades de los años 2008 y 2009, que me consta, porque le repito que yo soy parte de ese Consejo, que han sido prolíficas y extensas, incrementará todavía más esa alabanza.

Esa participación y esa colaboración que a mí me consta que han existido, esa labor de aproximar posturas, de lograr prácticamente la unanimidad que ha conseguido en los temas más trascendentes del Consejo, yo creo que dicen bastante de usted como presidenta del Consejo y, al mismo tiempo, de los consejeros en esa labor de participación y de debate.

En lo concreto, en los asuntos concretos que se trataron, ha resaltado usted el documento *Propuestas a la futura ley de educación para Aragón*, así como el tema de los currículos, la evaluación de educación primaria, etcétera, no me voy a extender. En cualquier caso, decir que sí que fue un año pleno de trabajo y de propuestas, entre las que podríamos resaltar aquellas del debate, tan enriquecedor, que hubo en torno al texto que se hizo sobre la futura ley de educación, que en estos momentos pues sigue ahí latente, pendiente quizás de ese pacto de Estado que todos deseamos y al que ojalá nos tengamos que adaptar.

Resaltaban, como describe usted, en el informe elementos fundamentales de nuestra educación, como es el tema de la equidad, como es la atención al medio rural, etcétera.

Y también quisiera hacer mención, con respecto al informe, de un gráfico que aparece en la página ciento

cuarenta y ocho de su informe, que también es relevante: es un gráfico del porcentaje global de la toma en consideración de las aportaciones del Consejo Escolar, que son ni más ni menos que el 72% de las propuestas las que el Gobierno, muy receptivo a este órgano, como no podría ser de otra manera, recoge.

En cualquier caso, decirle que, para el Grupo Parlamentario Socialista, la educación es sinónimo de futuro; para la sociedad, es motor de desarrollo y es factor también de cohesión social. Y en esa búsqueda de una educación de calidad debe haber un espacio para la participación, un espacio para el debate, y, en ese sentido, decir que es un ejemplo el Consejo Escolar que usted tan dignamente preside.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señor Álvarez.

Para la contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la presidenta del Consejo Escolar de Aragón.

*La señora SOLANO CARRERAS:* Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías, por todas sus intervenciones.

Desde luego que ya he pedido disculpas por el error de no habernos apercebido con anterioridad de que podíamos aprovechar y modificar la petición de comparecencia para que, entonces, fuera actualidad esta comparecencia, pero que, bueno, pues las cosas son como son: yo tuve ese error, no leí lo que ponía el papel, que a veces ocurre, y, como tal, no puedo hacer otra cosa sino pedir disculpas ante esta comisión.

Y, efectivamente, tal como comentaba la diputada Ana Grandes, ayer, en el pleno, fue cuando caímos en la cuenta de que, bueno, no era un error de transcripción en el papel que había recibido por parte de la comisión, por parte de las Cortes, sino que el error era de origen y que, por lo tanto, bueno, pues... Pero, de todas las formas, siento el error, pero no lo siento porque eso me ha dado oportunidad también de estar ante ustedes y de poder comentar algunas cuestiones que han suscitado y que entiendo que son importantes.

Vamos a ver, le preocupan dos cosas concretas a la señora Grandes, que son el tema de Fecapa, concretamente. Bueno, yo tengo que plantear y recodar a sus señorías algo que ya saben: el Consejo Escolar no nombra a sus representantes, es el *Boletín Oficial de Aragón*, hay una norma por la cual se rige y que dice cuántos son los representantes por sectores.

Existe un problema dentro de la organización Concapa antiguamente, Fecapa hoy, y distintas asociaciones a las que sí he recibido en el despacho, a las que sí he atendido en el despacho, y les he dicho lo mismo que les voy a decir a ustedes: que yo no soy la competente para decir quién de cada una de las asociaciones y de cada uno de los grupos tiene que formar parte del Consejo Escolar, que son cada una de las organizaciones las que proponen los nombres. Yo no puedo ni el Consejo Escolar puede decir ni a Fete ni a Comisiones ni a Fapar ni a los padres de la concertada quiénes son los que deben representarlos; es en función del porcentaje de asociados que tienen, etcétera. Jurídicamente, eso se decide en otras instancias, y no en la del Consejo Escolar de Aragón, y el Consejo Escolar de Aragón lo único que hace es recibir, como lo hizo ayer, a los que el

*Boletín Oficial de Aragón* publica como que forman parte del propio Consejo «a propuesta de» en un consejo de gobierno. Y, por lo tanto yo recibo a los que llegan y agradezco los servicios a los que se van, y yo no tengo ninguna competencia para decidir si tiene que estar el presidente de Fecapa o el presidente de Concapa.

En este momento estamos precisamente. No se publicaron ayer los nombres, porque lo que sí me consta es que están produciéndose intentos de acuerdos entre las distintas federaciones o asociaciones que forman parte de la Federación de Padres de Centros Concertados en Aragón para llegar a un acuerdo y ver cuáles son las tres personas que mandan al Gobierno, plantean al Gobierno como que deben ser los representantes suyos en el Consejo Escolar de Aragón, y estamos en esa fase.

Yo he sido requerida por escrito, efectivamente, reclamándome el que se iba, incluso, a pedir la anulación de las actuaciones que hubiera en el Consejo Escolar de Aragón, en los plenos y en las comisiones, porque ellos no estaban allí. Yo no soy la competente para decir si pueden estar allí. Me han dicho, me ponían por escrito, y de manera oficial, que tomara cuenta de lo que me comunicaban; lógicamente, he archivado ese escrito, para el cual no era competente. Es como si me piden a mí un dinero el cual yo no tengo competencia para dar ni tengo ninguna competencia para decidir sobre él. A mí me pueden pedir un préstamo del Banco Hipotecario, pero es que yo no soy el Banco Hipotecario... Pues, de la misma manera, me plantearon que yo dijera quiénes eran los que tenían que estar en el Consejo. Por supuesto que yo no tengo ninguna competencia en ese sentido, y estoy a la espera de lo que decidan los propios padres, intentando, como siempre han hecho, ponerse de acuerdo, intentando conseguir que se pongan de acuerdo (parece que ser que están a punto de conseguirlo) y, entonces ya, tener su representatividad correspondiente.

Me ha hablado también de que le inquieta cuáles son las sugerencias de los informes que se emiten por parte del Consejo Escolar de Aragón, que, como todos muy bien han reconocido, nos cuesta —les cuesta— mucho esfuerzo a los consejeros llegar a un acuerdo en esas propuestas, que, generalmente, suelen salir con bastantes pocos votos en contra o con bastantes pocos votos particulares, cuál era la respuesta por parte del Gobierno en sus actuaciones. En la memoria, todos los años incluimos cuáles son las respuestas que hay, y, como ha recordado el portavoz socialista —muchas gracias por recordarlo—, vienen a ser alrededor del 70% de las sugerencias que se hacen las que luego se recogen en lo que son los textos para los cuales se elaboran los informes. Vienen recogidas todos los años en la memoria, por eso no me ha importado que no viéramos... O sea, de verdad creo que debían tener ustedes los datos del año ocho y nueve para poder ver en la propia comisión, y, si no los tenían, pues sí que parecía una inconsecuencia, porque sí aparecen en las memorias datos como ese de cuál es la respuesta que el Gobierno da a las sugerencias que hace el Consejo Escolar de Aragón.

Por otra parte, me planteaba otra cuestión, que es la del calendario escolar. Efectivamente, el calendario escolar, donde, generalmente, las reflexiones y las propuestas que hace el propio Consejo Escolar hasta este año pasado sí que han sido recogidas por parte del departamento... Es un poco complicado, pero voy a intentar explicarlo.

Durante todos estos años hasta el año pasado, el Consejo Escolar de Aragón intentó y llegó a acuerdo en un texto conjunto haciendo determinadas sugerencias al departamento, sugerencias que no fueron recogidas en los años anteriores y que, al final, en este año pasado —y me molesta hablar de un año que no es para el que estoy compareciendo, pero, puesto que ha preguntado, pido al señor presidente que me deje contestar en ese sentido—, en este año pasado, al aprobarse el informe de calendario, por primera vez en cinco años no lo fue con unanimidad, sino que hubo un voto particular presentado por los grupos de profesores (todos los sindicatos plantearon un voto particular diferente al informe, y, por lo tanto, votaron en contra, no hubo unanimidad), y planteaban un calendario diferente, unas fechas diferentes y un esquema distinto de calendario del que hoy existe, fundamentalmente en lo que hace referencia a las vacaciones de Semana Santa.

Si recuerdan sus señorías, hasta hace diez años, las vacaciones de Semana Santa en el calendario escolar en Aragón eran durante la semana de Pascua, y hace unos años se modificó y fueron durante y son durante la propia Semana Santa. Todos los años, el Consejo Escolar recomendaba en ese informe al departamento que se intentaran equilibrar los trimestres, puesto que, tal como caían las fechas de Semana Santa, unos años están equilibrados y en otros años el segundo trimestre es muy largo y, sin embargo, el tercero se queda prácticamente, como dicen en mi pueblo, en un verbo, en muy poquito tiempo, con lo cual se venía pidiendo unánimemente que se equilibraran los trimestres. Al no haberse hecho así, sino continuar con las fechas de Semana Santa... Y, además, se planteaba también que si era posible que el calendario escolar no tuviera que ver con las festividades religiosas, sino que tuviera que ver con la pedagogía y con los tiempos escolares que fueran necesarios.

Bueno, con todos esos antecedentes, al ver que no se llegaba a ninguna modificación por parte del departamento, el Consejo Escolar, como decía antes, en ese informe de calendario elaborado en 2009 para el curso 2009-2010, en el que nos encontramos, como decía, no hubo unanimidad, sino que presentaron su voto particular todos los grupos sindicales presentes en el Consejo.

Hubo una sugerencia en esa aprobación en el pleno de ese informe, hubo una sugerencia por parte, concretamente, de la representante de la universidad en el pleno, pidiendo, si era posible, puesto que en el Consejo Escolar estábamos teniendo bastante práctica y bastante experiencia en llegar a acuerdos y en conseguir acuerdos, que por qué no intentábamos nosotros, desde el Consejo Escolar, iniciar un trabajo en el cual intentaríamos conseguir una propuesta consensuada de calendario al departamento. Entonces, bueno, el pleno planteó eso, el pleno lo aprobó, aprobó esa propuesta de la representante de la universidad y, con ello, al iniciarse el curso, reunimos un grupo de trabajo de los que frecuentemente tenemos dentro del Consejo Escolar e iniciamos los trabajos de llegar a un fórmula conjunta que le fuera bien a todo el Consejo pensando en criterios pedagógicos, que es lo que, fundamentalmente, siempre nos guía.

Bueno, yo pedí a todos los grupos presentes en la comisión de trabajo, en la comisión con los grupos de trabajo... Recuerdo a sus señorías que no forman parte de ellos ni la Comisión Permanente ni..., sino que todos los grupos que quieren formar parte de ese grupo de trabajo forman parte del mismo, y, de hecho, en ese grupo de trabajo estuvo prácticamente todo el Consejo Escolar,

todos los grupos representados en el Consejo Escolar. Iniciamos los trabajos pidiendo a cada uno que hiciera sus propuestas concretas (yo lo expliqué ayer en el pleno, si recuerda su señoría); todos presentaron previamente las propuestas de su calendario ideal, de qué es lo que pensaban que debía haber en el calendario; en el Consejo Escolar hicimos el trabajo de unificar, de ver cuáles eran las cosas comunes que había en esas propuestas conjuntas, y marcamos también en ese mismo estudio cuáles eran las discrepancias mínimas y las discrepancias más fuertes, y comenzamos a trabajar en ello.

Tuvimos hasta tres sesiones de trabajo. Empezamos a trabajar en lo que parecían acuerdos, yo les recordaba a sus señorías uno de los temas que aparecía en todos los informes de acuerdo total, que era el equilibrio de los trimestres, el intentar equilibrar los trimestres, y, cuando ya empezamos, vimos cómo podíamos plasmar ese tema del equilibrio de los trimestres, que suponía en algunas ocasiones que la semana de vacación que hubiera entre los trimestres segundo y tercero no coincidiera con la Semana Santa. Estuvimos viendo las fórmulas para poder compaginar los problemas familiares y laborales de los propios padres durante esa semana, que no era oficialmente de fiesta y que iba a serlo, pero, cuando llegamos ya a plasmarlo, se vio que no había posibilidad de acuerdo en los grupos, con lo cual levantamos las sesiones y ayer dimos cuenta al pleno de que no era posible llegar a ese acuerdo, con lo cual entiendo que difícilmente va a poder haber un acuerdo entre sectores en esa cuestión, que es mucho más complicada y mucho más espinosa de lo que en el inicio parecía, porque, bueno, pues los criterios son diferentes: el criterio pedagógico, que es el primero en el que sí estábamos todos de acuerdo, en algunas circunstancias se solapa con otros intereses o con otros criterios, y, entonces, bueno, pues así ha quedado el tema, de tal forma que ayer, prácticamente, al dar cuenta al pleno, el grupo de trabajo ya no tiene ninguna virtualidad y ya no vamos a seguir con él.

Yo quería terminar esta respuesta a sus señorías agradeciendo lo que valoran el Consejo Escolar de Aragón. Lo cierto es que el Consejo Escolar de Aragón es un espacio de encuentro muy idóneo, entiendo que muy idóneo, en el que se debaten abiertamente en los grupos de trabajo y en las ponencias todas las cuestiones. Y agradezco las felicitaciones que me hacen a nivel personal, pero lo cierto es que los méritos son de los consejeros y consejeras que forman parte del propio Consejo, porque el espíritu que tienen de trabajo en pro de la educación aragonesa es, de verdad, encomiable. Yo aprendo todos los días de ellos, del espíritu de trabajo que tienen y de los criterios que manejan a la hora de cualquier apreciación y de cualquier postura que planteen. Se olvidan, y ayer hubo ejemplos claros y concretos en el propio pleno, de cómo las posturas partidistas, políticas y pudiéramos decir en algún momento sectarias por parte de los grupos que hay se abandonan en pro de buscar un acuerdo, que generalmente se consigue.

Lo cierto es que ayer, y hablaré en la siguiente comparecencia si lo tienen a bien sus señorías, el hecho de debatir y de trabajar sobre lo que ha sido el sistema educativo en dos años, en estos dos últimos años, para intentar ponernos al día y que los datos que emanan del Consejo Escolar, de ese informe del sistema educativo, estén absolutamente actualizados, yo les decía ayer en el pleno que es casi milagroso que hayan lle-

gado a proponer hasta cuarenta y cuatro propuestas consensuadas entre todos, que, como muy bien sabe su señoría, no tuvieron ningún voto en contra. Yo le agradezco, incluso, su presencia y su intervención de ayer, así como su voto también. Y yo creo, de verdad, que no es cuestión mía, sino que es cuestión de todos los que forman parte del Consejo Escolar de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias.

Le ruego que nos acompañe durante unos minutos para terminar esta comisión.

Pasamos al punto número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Queda aprobada.

Y el punto número cinco: ruegos y preguntas. Si no hay ruegos ni preguntas...

Muchísimas gracias, terminamos la comisión [*a las trece horas y cuarenta minutos*].